

BOLETIN OFICIAL



DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Telef. 42484

Ejemplar, 50 cts. Atrasa-
do, 1 peseta. Suscripción:
Trimestre, 25 pesetas.

AÑO VIII DOMINGO, 26 DE SEPTIEMBRE DE 1943 NUM. 269

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 22 de septiembre de 1943 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Federico Mayo y Gayarre, Director del Instituto Nacional de la Vivienda.—Página 9342.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 13 de agosto de 1943 por la que se acepta la renuncia de los cargos de Juez de Primera Instancia y Apelación de los Territorios españoles del Golfo de Guinea a don Francisco Martos Avila.—Página 9342.

Otra de 16 de septiembre de 1943 por la que se declara cesante en el cargo de Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José María Cabecerán y Rubies.—Página 9342.

Otra de 16 de septiembre de 1943 por la que se dispone la separación del Oficial de Hacienda don José Martínez Beringola y su incorporación al Cuerpo Metropolitano de procedencia.—Página 9343.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 25 de septiembre de 1943 por la que se dispone que en todos los hoteles, restaurantes y establecimientos similares continúe siendo obligatorio, mientras dure la temporada, servir en el postre uvas de Almería, por lo menos en una comida cada día.—Página 9343.

Otra de 17 de septiembre de 1943 por la que se declaran cesantes a los Carteros Urbanos de segunda clase que se citan.—Página 9343.

Otra de 23 de septiembre de 1943 por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo-Sanitario.—Página 9343.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Pensiones (Personal civil).—Orden de 23 de agosto de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a don Saturnino Fontena Ruibal y otros.—Págs. 9343 a 9362.

MINISTERIO DE MARINA

Plaza de gracia.—Orden de 18 de septiembre de 1943 por la que se concede plaza de gracia a don Manuel Salvador Arias-Argüello.—Página 9362.

MINISTERIO DEL AIRE

Academias.—Orden de 27 de agosto de 1943 por la que se conceden beneficios de ingreso y permanencia en Academias Militares a don Juan Carrascosa Barrón.—Página 9362.

Destinos.—Orden de 1 de septiembre de 1943 por la que se confirma en su actual destino en el aeródromo de Málaga al Capellán Mayor del Ejército don Tirso de la Cal Diez.—Página 9362.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 18 de septiembre de 1943 por la que se nombra para la plaza de Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres a don Antonio Ritore Olmo.—Página 9362.

Otra de 20 de septiembre de 1943 por la que se declara jubilado por edad a don Mateo Tejero Gozalo, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de Justicia.—Página 9362.

Ordenes de 15 de septiembre de 1943 por las que se promueve a la categoría de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a los señores que se indican, Jueces de Primera Instancia e Instrucción de entrada.—Páginas 9363 a 9367.

Otras de 16 de septiembre de 1943 por las que se nombra para las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan a los señores que se mencionan.—Páginas 9367 a 9373.

Orden de 23 de septiembre de 1943 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Huelva a don José Cámara Carrillo, Juez de entrada.—Página 9373.

Otra de 23 de septiembre de 1943 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Huelva a don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de ascenso.—Páginas 9373 y 9374.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Sanidad.—Circular por la que se desgrasa el partido farmacéutico actualmente formado con los de Villar del Arzobispo-Higuera-Chullilla-Losa del Obispo y Sot de Chera.—Página 9374.

JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Anuncio (rectificado) de las vacantes que se citan de Registros de la Propiedad que han de proveerse en los turnos que se indican.—Página 9374.

Tribunal de Oposiciones a la Judicatura.—Transcribiendo lista de opositores que tienen incompleta la documentación.—Páginas 9375 a 9379.

Tribunal de Oposiciones al Cuerpo de Aspirantes al Ministerio Fiscal.—Transcribiendo relación de los oposito-

res que deben completar documentación.—Páginas 9380 a 9384.

EDUCACION NACIONAL.—Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Química Física» de la Universidad de Madrid.—Señalando día y hora en que han de dar comienzo las oposiciones.—Pág. 9384.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas.—Resolviendo la caducidad del aprovechamiento de aguas del río Noguera-Ribagorzana, en términos de Aren y Montañana (Huesca), para usos industriales, otorgado a la «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.».—Página 9384.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 3383 a 3386.

G O B I E R N O D E L A N A C I O N

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 22 de septiembre de 1943 por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Federico Mayo y Gayarre, Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Federico Mayo y Gayarre, Director del Instituto Nacional de la Vivienda,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CARLOS ASENSIO CABANILLAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 13 de agosto de 1943 por la que se acepta la renuncia de los cargos de Jefe de Primera Instancia y Apelación de los Territorios españoles del Golfo de Guinea a don Francisco Martos Avila.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que eleva a esa Dirección General con fecha 4 del corriente don Francisco Martos Avila, en súplica de que le sea aceptada la renuncia de los cargos que actualmente desempeña de Jefe de Primera Instancia y Apelación de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y Jefe adjunto de la Sección de Colonias de la citada Dirección, fundamentando su petición en haber sido nombrado para otro cargo, a más de que por razones de salud no desea volver a la Colonia,

Esta Presidencia del Gobierno (Dirección General de Marruecos y Co-

lonias), ha tenido a bien aceptar dicha renuncia y, en su consecuencia, acordar su cese, a partir de esta fecha, en los cargos de Jefe de Primera Instancia y Apelación de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea y Jefe adjunto de la Sección de Colonias de esa Dirección General.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de agosto de 1943.—
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 16 de septiembre de 1943 por la que se declara cesante en el cargo de Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea al Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José María Cabecerán y Rubies.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia que con fecha 16 del actual dirige a este Centro don José María Cabecerán y Ru-

bies, Ingeniero de Caminos, con destino en la Colonia, manifestando que su salud se halla muy resentida a causa de su larga permanencia en los Territorios Españoles del Golfo de Guinea,

Esta Presidencia del Gobierno (Dirección General de Marruecos y Colonias), de acuerdo con el artículo 8.º de la Ordenanza General de los mencionados Territorios de 27 de agosto de 1938, ha resuelto declarar al citado funcionario cesante en el cargo de Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas de la Colonia, a partir del día 16 de mes actual, sin que este cese implique nota desfavorable en su expediente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y el del interesado, a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.
P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.
Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias.

ORDEN de 16 de septiembre de 1943 por la que se dispone la separación del Oficial de Hacienda don José Martínez Beringola y su incorporación al Cuerpo metropolitano de procedencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta formulada por V. I. he tenido a bien disponer la separación del Oficial de Hacienda de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea don José Martínez Beringola y su incorporación al Cuerpo metropolitano de procedencia, sin que esta separación implique nota desfavorable en el expediente del interesado, quien continuará percibiendo su haber personal por este Centro hasta que reintegrese en el Cuerpo de origen, durante el plazo máximo de un año.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general de Marruecos y Colonias,

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 25 de septiembre de 1943 por la que se dispone que en todos los hoteles, restaurantes y establecimientos similares continúe siendo obligatorio, mientras dure la temporada, servir en el postre, uvas de Almería, por lo menos en una comida cada día.

Excmos. Sres.: Subsistiendo las circunstancias que sirvieron de fundamento a la Orden ministerial de 17 de octubre de 1942, que buscaba en el consumo interior mercados para la cosecha de uvas de la provincia de Almería, en la que, de otra suerte, se produciría una angustiosa situación económica, por razón de las dificultades que se ofrecen para su exportación,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que en todos los hoteles, restaurantes y establecimientos similares continúe siendo obligatoria, mientras dure la temporada, servir en el postre uvas de Almería, por lo menos en una comida de cada día.

Por los Gobernadores civiles se procurará evitar el retraso en el transporte, se darán facilidades para su

venta y se vigilará el cumplimiento de esta disposición.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.

PEREZ GONZALEZ

Excmos. Sres. Gobernadores civiles de todas las provincias y Gobernador general de las Plazas de Soberanía en Marruecos.

ORDEN de 17 de septiembre de 1943 por la que se declaran cesantes a los Carteros Urbanos de segunda clase que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918, para la aplicación de la Ley de Funcionarios de 22 de julio del mismo año,

Este Ministerio ha acordado declarar cesantes a los Carteros Urbanos de segunda clase don Crisanto Campos Santos, don Manuel Blanco Chantarr, don Andrés Pindado López, don José Herranz Plasencia, don Francisco Bravo Pérez, don Luis Martín Ramos y don Enrique González Carod, por haber transcurrido el plazo y prórrogas reglamentarias sin haber tomado posesión de sus cargos respectivos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1943.—P. D., Pedro Fernández Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación,

ORDEN de 23 de septiembre de 1943 por la que se convoca concurso voluntario de traslado entre funcionarios del Cuerpo Técnico-Administrativo Sanitario.

Ilmo. Sr.: Vacante en la plantilla de destinos del Cuerpo Técnico de Funcionarios Administrativos Sanitarios el cargo de Secretario de los Servicios de Sanidad de Santa Cruz de Tenerife,

Este Ministerio, en armonía con lo dispuesto en los artículos tercero y siguientes de la Orden Ministerial de 20 de febrero de 1941 y en su anexo sexto, ha tenido a bien convocar a concurso voluntario de traslado entre funcionarios del referido Cuerpo para la provisión de la referida plaza y sus resultados, si las hubiera,

Los aspirantes dispondrán de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, para la presentación de instancias en el Registro de esta Dirección General (plaza de España, Madrid), formuladas con arreglo a lo prevenido en el artículo tercero de la mencionada Orden de 20 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 21).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1943. P. D., Pedro F. Valladares.

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad,

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones (Personal civil)

ORDEN de 23 de agosto de 1943 por la que se declara con derecho a pensión a don Saturnino Fontenla Ruibal y otros.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esa fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«El Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 1, anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 («D. O.» núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con don Saturnino Fontenla Ruibal y termina con doña Manuela Molina Paz, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación mientras conserven la aptitud legal para el percibo.»

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente participo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de agosto de 1943.—El General Secretario, P. S., Juan Álvarez de Sotomayor

Excmo. Sr.

RELACION

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|---|------------------------------|--|---|
| D. Saturnino Fontenla Ruibal D. ^a Agustina Gamallo Fariña | Padres | Caz. Melilla 3 | Alférez D. Ramón Fontenla Gamallo |
| D. Emilio López Bänderas D. ^a Leonor Diez Robles | Idem | Infantería 23 | Alférez D. Honorio López Diez |
| D. Eulogio Gorostiza Aguiriano D. ^a Celedonia Sagarrabay Pinedo | Idem | Infantería 20 | Sargento D. Leoncio Gorostiza Sagarrabay |
| D. Florentino Soria Galán D. ^a Jacoba Diez Larrañaga | Idem | Infantería 31 | Sargento D. Miguel Soria Diez |
| D. Pascual Delpón Delpón D. ^a Serafina Delpón Olmos | Idem | Batallón 101 | Sargento D. Emilio Delpón Delpón |
| D. Segundo Benavente Fernández ... D. ^a Sara de la Fuente Osorio | Idem | Tiradores de Infn... | Sargento D. Publio Benavente de la Fuente |
| D. Pedro Ibarra Churrut D. ^a Damiana García Zúñiga | Idem | F. E. T. Navarra.. | Sargento D. Jaime Ibarra García |
| D. José Sabrido Escobar D. ^a Rosa Rico López | Idem | F. E. T. Toledo ... | Sargento D. Marcelino Sabrido Rico |
| D. Jorge Soler Orizo D. ^a Regina Meléndez del Val | Idem | Regulares 3 | Sargento D. Emilio Soler Meléndez |
| D. Juan Gómez Lera D. ^a Celestina Gómez Donoso | Idem | Ac. Infantería | Cabo Julián Gómez Gómez |
| D. Clemente García Martín D. ^a Petra Marín Gómez | Idem | Carros 2 | Cabo Bruno García Marín |
| D. Celedonio García García D. ^a María Rodríguez Moya | Idem | Bón. Montaña 8 ... | Cabo Victoriano García Rodríguez |
| D. Manuel Villar D. ^a María Crespo Vidal | Idem | Idem | Cabo Arturo Villar Crespo |
| D. Fulgencio Garcés Pérez D. ^a Engracia Sauras Freg | Idem | Infantería 17 | Cabo Ildefonso Garcés Sauras |
| D. Vicente García Capdevilla D. ^a Carmen Pérez Labarta | Idem | Infantería 19 | Cabo Juan García Pérez |
| D. Vicente García Calzada D. ^a Simona Torre López | Idem | Infantería 22 | Cabo Félix García Torre |
| D. Florencio Fernández Cerezo D. ^a María del Carmen Cañizal | Idem | Infantería 23 | Cabo Francisco Fernández Cañizal |
| D. Prudencio Naranjo Pérez D. ^a Gervasia Naranjo Arias | Idem | Infantería 25 | Cabo Santiago Naranjo Naranjo |
| D. Antonio Serrano Redondo D. ^a Obdulia Rebollo Cortés | Idem | Infantería 27 | Cabo Cirilo Serrano Rebollo |
| D. Alfredo Galache Calzada D. ^a Petra Hernández Hernández | Idem | Infantería 28 | Cabo Moisés Galache Hernández |

E SE CITA

| Presetas | Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados | Leyes o reglamentos que se les aplica | FECHA en que debe empezar el abono de la pensión | | | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones | |
|----------|--|---|--|-----------|------|-------------------------------|--------------------|---------------|--|
| | | | Día | Mes | Año | Pueblo | Provincia | | |
| 5.000,00 | | | | | | La Coruña | La Coruña | La Coruña | |
| 5.000,00 | | | | | | León | Palacio de Torio | León | |
| 4.500,00 | | | | | | Alava | Fontecha | Alava | |
| 4.500,00 | | | | | | León | Sahagún-S. Juan | León | |
| 4.500,00 | | | | | | Zaragoza | Valmadrid | Zaragoza | |
| 4.500,00 | | | | | | Madrid | Madrid | Madrid | |
| 4.500,00 | | | | | | Navarra | Villalba | Navarra | |
| 4.500,00 | | | | | | Toledo | Casar de Escoina | Toledo | |
| 4.500,00 | | | | | | Teruel | Odón | Teruel | |
| 2.160,00 | (1) | Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» número 264). | 24 | noviembre | 1942 | Toledo | Toledo | Toledo | |
| 2.160,00 | | | | | | Zaragoza | Daroca | Zaragoza | |
| 2.160,00 | | | | | | León | Cuadros | León | |
| 2.160,00 | | | | | | La Coruña | Ames | La Coruña | |
| 2.160,00 | | | | | | Zaragoza | Egea Caballeros | Zaragoza | |
| 2.160,00 | | | | | | Huesca | Martes | Huesca | |
| 2.160,00 | | | | | | Burgos | S. Pedro, Samuel | Burgos | |
| 2.160,00 | | | | | | Palencia | Mieces de Ojeda | Palencia | |
| 2.160,00 | | | | | | Cáceres | Escorial | Cáceres | |
| 2.160,00 | | | | | | Idem | Monroy | Idem | |
| 2.160,00 | | | | | | Salamanca | Villares de Yeites | Salamanca | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|---|------------------------------|---|---|
| D. Juan de Dios Toledo D.ª Isabel Maria Gallego Campos ... | Padres | Infantería 28 | Cabo Olegario de Dios Gallego |
| D. José Chao Calvo D.ª Manuela Otero Neiro | Idem | Infantería 29 | Cabo Manuel Chao Otero |
| D. Manuel Fuertes Fuertes D.ª Josefa Fernández García | Idem | Idem | Cabo Angel Fuertes Fernández |
| D. Julián Guinea Hernández D.ª Consuelo Benavente Higuera ... | Idem | Infantería 31 | Cabo Zoilo Guinea Benavente |
| D. Ramón Carollo Vigo D.ª Generosa Sarabia López | Idem | Idem | Cabo Vicente Carollo Sarabia |
| D. Daniel González Arana D.ª Hermenegida López de Vicuña Ocariz | Idem | F. E. T. de Alava | Cabo Eusebio González López de Vicuña |
| D. Antonio López López D.ª Carmen Abad Leiras | Idem | F. Negras | Cabo Manuel López Abad |
| D. Alvino Vázquez Conde D.ª Pilar Vázquez Jorge | Idem | Caballería 6 | Cabo Hildo Vázquez Vázquez |
| D. Agustín Arriola-Bengoá Villategui D.ª Ursula Mendizábal Altonia | Idem | Idem | Cabo Modesto Arriola Bengoa Mendizábal ... |
| D. Marcial Cordero Redondo D.ª Primitiva Franco Estévez | Idem | Artillería 11 | Cabo Anastasio Cordero Franco |
| D. Manuel Carregado Galdo D.ª Dominga Cubelo Vila | Idem | Cazadores 1 | Soldado Andrés Carregado Cubelo |
| D. Eusebio Calvo Peribáñez D.ª Manuela Polo Martín | Idem | Carros 2 | Soldado Manuel Calvo Polo |
| D. Vicente Arroyo Ortega D.ª Basilia Valle | Idem | Cazadores 2 | Soldado Edesio Arroyo Valle |
| D. Guillermo Marcos Fernández D.ª Francisca Carpintero Ferrero ... | Idem | Idem | Soldado Tomás Marcos Carpintero |
| D. José Cano Rodríguez D.ª Angela Payeta Fuentes | Idem | Infantería 3 | Soldado José Cano Payeta |
| D. Blas Cortés Núñez D.ª Milagros Cortés Rubio | Idem | Idem | Soldado Antonio Cortés Cortés |
| D. Aurelio Castillo Castillo D.ª Emiliana Sainz Ruiz | Idem | Montaña 5 | Soldado Julián Castillo Sainz |
| D. Francisco Gómez Valonero D.ª Antonia Jaramago Soriano | Idem | Infantería 6 | Soldado José Gómez Jaramago |
| D. Manuel Vázquez Miras D.ª Consuelo González Rodríguez ... | Idem | Cerñola 6 | Soldado Manuel Vázquez Fernández |
| D.ª Eduardo Fernández Ferrera D.ª Encarnación Evangelista Real ... | Idem | Cazadores 7 | Soldado Juan Fernández Evangelista |

| Cantón anual que se les concede — Pesetas | Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados | Leyes o reglamentos que se les aplica | FECHA en que debe empezar el abono de la pensión | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2) | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|---|--|--|--|-----------|------|--|-----------------------------------|---------------|---------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| 2.160,00 | | | | | | Salamanca | Morasverdes | Salamanca | |
| 2.160,00 | | | | | | La Coruña | Santiago | La Coruña... | |
| 2.160,00 | | | | | | León | Chozas de Abajo.. | León | |
| 2.160,00 | | | | | | Madrid | Cohmenar Oreja.. | Madrid | |
| 2.160,00 | | | | | | La Coruña | Santiago | La Coruña... | |
| 2.160,00 | | | | | | Alava | Virgala Mayor ... | Alava | |
| 2.160,00 | | | | | | Lugo | Lugo | Lugo | |
| 2.160,00 | | | | | | Idem | Carballedo | Idem | |
| 2.160,00 | | | | | | Alava | Iribarri | Alava | |
| 2.160,00 | (1) | estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» número 264). | 24 | noviembre | 1942 | Caceres | Cilleros | Cáceres | 3 |
| 795,50 | | | | | | La Coruña | Capela | La Coruña .. | |
| 795,50 | | | | | | Zaragoza | Daroca | Zaragoza | |
| 795,50 | | | | | | Burgos | Villaescobedo de Valdelucio | Burgos | |
| 795,50 | | | | | | León | Fresno de la Vega | León | |
| 795,50 | | | | | | Badajoz | Rivera Fresno ... | Badajoz | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Bienvenida | Idem | |
| 795,50 | | | | | | Vizcaya | Baracaldo | Vizcaya | |
| 795,50 | | | | | | Huelva | Encinasola | Huelva | |
| 795,50 | | | | | | La Coruña | Musia | La Coruña | |
| 795,50 | | | | | | Huelva | Calañas | Huelva | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma Cuerpo o Unidad a que per- tencian los cau- santes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|---|------------------------------------|--|--|
| D. Agustín Morocho Martín D. ^a Visitación García Barbero | Padres | Ceuta 7 | Cabo Laureano Morocho García |
| D. José Calderón Amade D. ^a María Santos Rodríguez | Idem | Infantería 8 | Soldado Julián Calderón Santos |
| D. Domingo Hernández Borreguero. D. ^a Mercedes Jiménez García | Idem | Caballería 10 | Soldado Faustino Hernández Jiménez |
| D. Venancio Benito Cámara D. ^a Marcelina Martínez Garcés | Idem | Infantería 17 | Soldado Andrés Benito Martínez |
| D. Moisés García Tierno D. ^a María García Martínez | Idem | Infantería 18 | Soldado Vitalicio García García |
| D. Esteban Culebret Dalmau D. ^a Consuelo Garralaga Subias | Idem | Infantería 22 | Soldado Tomás Culebret Garralaga |
| D. Remigio Barredo Martínez D. ^a Leonarda Llanos Ruiz | Idem | Idem | Soldado Estanislao Barredo Llanos |
| D. José Villalmanzo Toné D. ^a Antonina Lara Díez | Idem | Idem | Soldado Ventura Villalmanzón Lara |
| D. Onésimo Cubillos Hornes D. ^a Ildefonsa Ortiz Barrios | Idem | Idem | Soldado Serafin Cubillos Ortiz |
| D. José Hernández Pérez D. ^a Faustina Suárez López | Idem | Idem | Soldado Manuel Hernández Suárez |
| D. Bernardo Cifre Jofre D. ^a María del Pilar Gomila Coll | Idem | Idem | Soldado Bernardo Cifre Gomila |
| D. Pedro Grajera Díaz D. ^a Juana Sánchez Alvarez | Idem | Infantería 23 | Soldado Antonio Grajera Sánchez |
| D. Gabriel Fúster Segura D. ^a Luisa Estelrich Oliver | Idem | Idem | Soldado Andrés Fúster Estelrich |
| D. Justo Marrero Ponce D. ^a María García del Rosario | Idem | Idem | Soldado Juan Marrero García |
| D. Florencio Gómez Fernández D. ^a Dolores Fernández Fernández | Idem | Idem | Soldado Benigno Gómez Fernández |
| D. Policarpo García Gil D. ^a Felisa Gómez Valín | Idem | Infantería 25 | Soldado Tomás García Gómez |
| D. Serafín Garrote Merino D. ^a Consolación Otero Merino | Idem | Infantería 26 | Soldado Serafín Garrote Otero |
| D. Leandro Carrillo Piris D. ^a Pilar Cantero Vital | Idem | Infantería 27 | Soldado Miguel Carrillo Cantero |
| D. Amadeo Domínguez López D. ^a Lucía Nieto García | Idem | Idem | Soldado Julián Domínguez Nieto |
| D. Martín Cano Zarza D. ^a Josefa Ayala Gutiérrez | Idem | Idem | Soldado Diego Cano Ayala |
| D. Julián Gómez Sánchez D. ^a Teresa Sánchez Santos | Idem | Idem | Soldado Belisario Gómez Sánchez |

| Cantón | Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados | Leyes o reglamentos que se les aplica | FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|----------|--|---|--|-----------|------|---|-------------------------------|----------------|---------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| 2.160,00 | | | | | | Salamanca | Martin de Yeltes | Salamanca... | |
| 795,50 | | | | | | Badajoz | Fregenal Sierra.... | Badajoz | |
| 795,50 | | | | | | Avila | Narr. S. Leonardo | Avila | |
| 795,50 | | | | | | Guadalajara ... | Pardos | Guadalajara. | |
| 795,50 | | | | | | Soria | Estepa S. Juan... | Soria | |
| 795,50 | | | | | | Baleares | Palma Mallorca... | Baleares ... | |
| 795,50 | | | | | | Burgos | Frías | Burgos | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Villamayor Montes | Idem | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Miranda Ebro | Idem | |
| 795,50 | (1) | Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1928 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» número 264). | 24 | noviembre | 1942 | Las Palmas ... | Teide | Las Palmas. | |
| 795,50 | | | | | | Baleares | Palma Mallorca.... | Baleares | 3 |
| 795,50 | | | | | | Badajoz | Montijo | Badajoz | |
| 795,50 | | | | | | Baleares | Palma Mallorca.... | Baleares | |
| 795,50 | | | | | | Las Palmas ... | Los Palmitos | Las Palmas. | |
| 795,50 | | | | | | Lugo | Villa García | Lugo | |
| 795,50 | | | | | | Valladolid | Valladolid | Valladolid .. | |
| 795,50 | | | | | | Zamora | Pereruela | Zamora | |
| 795,50 | | | | | | Cáceres | Valenc. Alcántara. | Cáceres | |
| 795,50 | | | | | | Valladolid | Carpio | Valladolid .. | |
| 795,50 | | | | | | Cádiz | Jimena | Cádiz | |
| 795,50 | | | | | | Avila | Carpio Mediano.... | Avila | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que per- tenecian los cau- santes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|--|------------------------------------|--|--|
| D. Facundo Fernández Pastor D. ^a Concepción Martín Nogal | Padres | Infantería 28 | Soldado Isidro Fernández Martín |
| D. José Gómez Ponce | Idem | Idem | Soldado Benito Gómez Carrasco |
| D. ^a Dolores Carrasco Galán | Idem | Idem | Soldado Evaristo Cuesta González |
| D. Víctor Cuesta Guzmán | Idem | Idem | Soldado Antonio Ortiz Luna |
| D. ^a Venancia González y González | Idem | Idem | Soldado Cristóbal Romero Fernández |
| D. José Ortiz Luna | Idem | Idem | Soldado Andrés Fernández Lemus |
| D. ^a Carmen Luna Valero | Idem | Idem | Soldado Manuel Núñez Arenas |
| D. Francisco Romero Ortiz | Idem | Idem | Soldado Jesús González Gayoso |
| D. ^a Encarnación Fernández Peral | Idem | Idem | Soldado José Naval Corral |
| D. José Fernández Lago | Idem | Idem | Soldado Marcelino Guisande López |
| D. ^a Florentina Lemus Lestón | Idem | Idem | Soldado Eduardo Castelao Banzas |
| D. Cayetano Núñez González | Idem | Idem | Soldado José Durán Alcántara |
| D. ^a Manuela Arenas Martínez | Idem | Idem | Soldado Manuel Chavero Vázquez |
| D. José González Incógnito | Idem | Idem | Soldado José Dopico Grandal |
| D. ^a Benita Gayoso Carnero | Idem | Idem | Soldado Benito García Pérez |
| D. Eduardo Naval Barreiro | Idem | Idem | Soldado Tomás Herrera Otero |
| D. ^a María Antonia Corral Fernández | Idem | Idem | Soldado Gregorio Salazar Martínez |
| D. Andrés Guisande Lago | Idem | Idem | Soldado Andrés Díaz Robles Horjales |
| D. ^a Constantina López Vega | Idem | Idem | Falangista Hilario Cendegui Ugarte |
| D. Manuel Castelao | Idem | Idem | Falangista Enrique Gómez Terán |
| D. ^a Consuelo Banzas | Idem | Idem | Falangista Francisco Fernández Limón |
| D. Martín Durán Gutiérrez | Idem | Idem | |
| D. ^a Antonia Alcántara Camacho | Idem | Idem | |
| D. Juan Chavero Gordón | Idem | Idem | |
| D. ^a Andrea Vázquez Risco | Idem | Idem | |
| D. Manuel Dopico Calvo | Idem | Idem | |
| D. ^a Dolores Grandal García | Idem | Idem | |
| D. Julián García Pérez | Idem | Idem | |
| D. ^a Juana Pérez Hernández | Idem | Idem | |
| D. Fernando Herrera García | Idem | Idem | |
| D. ^a Josefa Otero Seguí | Idem | Idem | |
| D. Donato Salazar Cruz | Idem | Idem | |
| D. ^a Martina Martínez Corral | Idem | Idem | |
| D. Diego Díaz Robles García | Idem | Idem | |
| D. ^a Andrea Horjales Martínez | Idem | Idem | |
| D. Saturnino Cendegui Vea | Idem | F. E. T. Tercio Vir- | |
| D. ^a María Cruz Ugarte | Idem | gen Blanca | |
| D. Antonio Gómez Fernández | Idem | F. E. T. Tercio Or- | |
| D. ^a Faustina Terán Pascual | Idem | tiz de Zárata | |
| D. Augusto Fernández Mora | Idem | F. E. T. Tercio Vir- | |
| D. ^a Francisca Limón Macías | Idem | gen del Rocío | |

| Pésetas | Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados | Leyes o reglamentos que se les aplica | FECHA en que debe empezar el abono de la pensión | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2) | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|---------|--|--|--|-----------|------|---|-------------------------------|---------------|---------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| 795,50 | | | | | | Zamora | Aguilar de Tera... | Zamora | |
| 795,50 | | | | | | Huelva | Puebla Guzmán... | Huelva | |
| 795,50 | | | | | | Salamanca | Villares de Tetes | Salamanca .. | |
| 795,50 | | | | | | Sevilla | Benacazón | Sevilla | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Montellano | Idem | |
| 795,50 | | | | | | La Coruña | Mugía | La Coruña... | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Culleredo | Idem | |
| 795,50 | | | | | | Lugo | Santa Marina | Lugo | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Matela | Idem | |
| 795,50 | | | | | | Pontevedra | Cedeira | Pontevedra.. | |
| 795,50 | (1) | Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» número 264). | 24 | noviembre | 1942 | La Coruña | Santiago | La Coruña... | 3 |
| 795,50 | | | | | | Huelva | Bollullos Condado | Huelva | |
| 795,50 | | | | | | Badajoz | Bienvenida | Badajoz | |
| 795,50 | | | | | | La Coruña | San Saturnino ... | La Coruña... | |
| 795,50 | | | | | | Tenerife | Icod | Tenerife | |
| 795,50 | | | | | | Cádiz | Alcalá Gazules ... | Cádiz | |
| 795,50 | | | | | | Logroño | Haro | Logroño | |
| 795,50 | | | | | | La Coruña | Valdovillo | La Coruña... | |
| 795,50 | | | | | | Alava | Guillerma | Alava | |
| 795,50 | | | | | | Vizcaya | Sestao | Vizcaya | |
| 795,50 | | | | | | Huelva | Huelva | Huelva | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|--|------------------------------|---|--|
| D. Luis Espín Armillas D. ^a María Esteban Meche | Padres | F. E. T. de Aragón | Falangista Pascual Espín Esteban |
| D. Urbano Fernández Molinero D. ^a Claudia Ruiz Gallartegui | Idem | F. E. T. de Alava | Falangista Sebastián Fernández Ruiz |
| D. Juan Gómez Salinas D. ^a Francisca Montón Alechón | Idem | Idem | Falangista Nemesio Gómez Montón |
| D. José Gomollón Acín D. ^a María Javierre Orgie | Idem | F. E. T. de Aragón | Falangista Salvador Gomollón Javierre |
| D. José Siurana Siurana D. ^a Josefa Pellicer Sanz | Idem | Idem | Falangista Vicente Siurana Pellicer |
| D. José Cros Costa D. ^a Serafina Listosella Serra | Idem | F. E. T. Barcelona | Falangista José Cros Listosella |
| D. Francisco Gallardo Maldonado... D. ^a María Juana Carmona Miranda. | Idem | F. E. T. Burgos | Falangista Eloy Gallardo Carmona |
| D. Damián Carrasco Gallardo D. ^a Isabel Blázquez Pérez | Idem | F. E. T. Cáceres.. | Falangista Domingo Carrasco Blázquez |
| D. Juan Varo Sánchez D. ^a Juana López Galindo | Idem | F. E. T. Cádiz | Falangista Manuel Varo López |
| D. Eduardo Gómez Pueyo D. ^a Irene Vicente Conesa | Idem | F. E. T. Galicia | Falangista Eduardo Gómez Vicente |
| D. Eufemio Sánchez Alonso D. ^a Beatriz Rojas Pérez | Idem | F. E. T. León | Falangista Pablo Sánchez Rojas |
| D. Agapito Castrillo Caballero D. ^a Agueda Martínez Blanco | Idem | Idem | Falangista Francisco Castrillo Martínez |
| D. Fernando Díaz Pérez D. ^a Ana Castillo Pérez | Idem | F. E. T. Málaga | Falangista José Díaz Castrillo |
| D. Lino Sánchez-Cuesta Juárez D. ^a Tomasa Rodríguez Iglesias | Idem | F. E. T. Toledo | Falangista Amancio Sánchez-Cuesta Rodríguez |
| D. Víctor Díaz Sanz D. ^a Eulogia Velasco Sanz | Idem | F. E. T. Valladolid | Falangista Pedro Díaz Velasco |
| D. Paulino González Orive D. ^a Heliodora Zatón Angulo | Idem | F. E. T. Vitoria | Falangista Máximo González Zatón |
| D. Narciso López de Munáin Ugaldé D. ^a María Sáez del Burgo | Idem | Idem | Falangista Angel López de Munáin y Sáez Burgo |
| D. Nicolás Moreno Charril D. ^a Josefa Antonia Merino Salgado.. | Idem | F. E. T. | Falangista Leovigildo Moreno Merino |
| D. Lázaro Duarte Salgado D. ^a Dolores Arbuñes Parces | Idem | Legión | Legionario Alejandro Duarte Arbuñes |
| D. Ricardo Lago Outeira D. ^a María Dolores Castro Alonso | Idem | Idem | Legionario Benigno Lago Castro |
| D. Matías Hidalgo Lucio D. ^a María Asunción Iñiguez Lucio... | Idem | Idem | Legionario Fulgencio Hidalgo Iñiguez |

| Cantón | Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados | Leyes o reglamentos que se les aplica | FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2) | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|----------|--|--|--|-----------|------|---|-------------------------------|------------|---------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| 795,50 | | | | | | Zaragoza | Daroca | Zaragoza | |
| 795,50 | | | | | | Alava | Valluerca | Alava | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Atauri | Idem | |
| 795,50 | | | | | | Zaragoza | Mateo Gállego | Zaragoza | |
| 795,50 | | | | | | Teruel | Valdealgofa | Teruel | |
| 795,50 | | | | | | Gerona | Castelló Ampurias | Gerona | |
| 795,50 | | | | | | Badajoz | Magaceda | Badajoz | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Acederas | Idem | |
| 795,50 | | | | | | Cádiz | Vejer | Cádiz | |
| 795,50 | | | | | | Zaragoza | Zaragoza | Zaragoza | |
| 795,50 | (1) | Estaduto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» n.º 264). | 24 | noviembre | 1842 | Toledo | Hormigos | Toledo | 3 |
| 795,50 | | | | | | León | Regueras Arriba | León | |
| 795,50 | | | | | | Málaga | Antequera | Málaga | |
| 795,50 | | | | | | Toledo | San Bartolomé de las Abiertas | Toledo | |
| 795,50 | | | | | | Valladolid | Valladolid | Valladolid | |
| 795,50 | | | | | | Alava | Bóveda | Alava | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Salvatierra | Idem | |
| 795,50 | | | | | | Sevilla | Sevilla | Sevilla | |
| 1.902,00 | | | | | | Zaragoza | Zuera | Zaragoza | |
| 2.178,00 | | | | | | La Coruña | Botro | La Coruña | |
| 2.178,00 | | | | | | Burgos | La Ezeampada | Burgos | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma Cuerpo o Unidad a que per- tencen los cau- santes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|--|------------------------------------|---|--|
| D. Faustino Cotano Ortiz D. ^a Francisca Martínez Grillo | Padres | Legión | Legionario Mauricio Cotano Martínez |
| D. Eliseo Eijo Suárez D. ^a Rita Rivas González | Idem | Idem | Legionario Emilio Eijo Rivas |
| D. Manuel García Abad D. ^a María Josefa Gil Iglesias | Idem | Idem | Legionario Pedro García Gil |
| D. Máximo Domínguez Márquez ... D. ^a Nicolasa Sánchez Bautista | Idem | Idem | Legionario Francisco Domínguez Sánchez .. |
| D. Francisco Colino Vega D. ^a Eudisia Sandín García | Idem | Idem | Legionario Constantino Colino Sandín |
| D. Pedro Castrillo Mendaña D. ^a Balbina Elbague Barros | Idem | Idem | Legionario Marcelo Castrillo Rebague |
| D. Paulino Concepción Meleros D. ^a Antonia Velázquez Cubas | Idem | Regulares 1 | Soldado Juan Concepción Velázquez |
| D. Camilo González Delgado D. ^a Dolores Gutiérrez Sánchez | Idem | Regulares 2 | Soldado Antonio González Gutiérrez |
| D. Ramón Dual Gabarre D. ^a Emilia Clavería Hernández | Idem | Regulares 3 | Soldado Francisco Dual Clavería |
| D. Angel López Villar D. ^a Angela Saavedra Rifón | Idem | Regulares 4 | Soldado Andrés López Saavedra |
| D. Juan Espejo Pozo D. ^a Catalina Vallecillo Moreno | Idem | Artillería 11 | Soldado Juan Espejo Vallecillo |
| D. Cecilio García García D. ^a Julia García y Arístimuño | Idem | Artillería 12 | Soldado Feliciano García García |
| D. Jesús Cebrián López D. ^a María Josefa Sánchez Beltrán | Idem | Transmisiones | Soldado Serafín Cebrián Sánchez |
| D. Sebastián Nieto González D. ^a María Mercedes García | Idem | Zapadores 7 | Soldado Bienvenido Nieto García |
| D. Diego Calvo Suárez D. ^a Filomena Costa Guldris | Idem | Zapadores 8 | Soldado Manuel Calvo Costa |
| D. Eduardo Banzas D. ^a Dolores Rodríguez Gómez | Idem | Idem | Soldado Gerardo Banzas Rodríguez |
| D. Felipe Lozano González D. ^a María Antonia Paredes Novo | Idem | Zpdres Marruecos | Soldado Jesús Lozano Paredes |
| D. Domingo Casal Rodríguez D. ^a Dolores Mayo Rojo | Idem | Sanidad Militar | Soldado Manuel Casal Mayo |
| D. Tomás Vicéns García D. ^a Magdalena Lladó Covas | Idem | Marina | Marinero Jaime Vicéns Lladó |
| D. Angel Manso Palacios D. José Fernández López | Padre | Cazadores 6 | Sargento D. Alfonso Manso Lozano |
| D. Manuel Romero González D. Florentino Corada Arnáiz | Idem | Infantería 20 | Sargento D. Inocencio Fernández Méndez .. |
| | Idem | Regulares 5 | Sargento D. Rafael Romero Salas |
| | Idem | Infantería 22 | Cabo Balbino Corada Vicario |

| Pensión anual que se les concede — Pesetas | Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conoci- miento a los in- teresados | Leyes o regla- mentos que se les aplica | FECHA en que debe empe- zar el abono de la pensión | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2) | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|--|--|--|---|-----------|------|--|----------------------------------|-----------|---------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| | | | | | | | | | |
| 2.178,00 | | | | | | Badajoz | Bienvenida | Badajoz | |
| 2.178,00 | | | | | | Lugo | Cervo | Lugo | |
| 2.178,00 | | | | | | Idem | Trasparga | Idem | |
| 2.178,00 | | | | | | Badajoz | Fuentes de León | Badajoz | |
| 2.178,00 | | | | | | Zamora | Litos | Zamora | |
| 2.178,00 | | | | | | León | Astorga | León | |
| 1.565,00 | | | | | | Tenerife | Tenerife | Tenerife | |
| 1.565,00 | | | | | | Huelva | Huelva | Huelva | |
| 1.565,00 | | | | | | Zaragoza | Zaragoza | Zaragoza | |
| 1.565,00 | | | | | | Lugo | San Esteban | Lugo | |
| 795,50 | (1) | Estatuto de Cla- ses Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviem- bre de 1942 («D. O.» nú- mero 264). | 24 | noviembre | 1942 | Cádiz | Jimena | Cádiz | 3 |
| 795,50 | | | | | | Alava | S. Vicente Arana | Alava | |
| 795,50 | | | | | | Teruel | Segorbe | Castellón | |
| 795,50 | | | | | | Salamanca | Valv. Valdélacasa | Salamanca | |
| 795,50 | | | | | | La Coruña | Santiago | La Coruña | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Idem | Idem | |
| 795,50 | | | | | | Lugo | Villalba | Lugo | |
| 795,50 | | | | | | La Coruña | Negreira | La Coruña | |
| 1.432,00 | | | | | | Baleares | Campos | Baleares | |
| 4.500,00 | | | | | | Zamora | Zamora | Zamora | |
| 4.500,00 | | | | | | Lugo | Fonsagrada | Lugo | |
| 4.500,00 | | | | | | Sevilla | Huérva | Sevilla | |
| 2.160,00 | | | | | | Burgos | Valle Valdelucio | Burgos | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecian los causantes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|---|------------------------------|---|--|
| D. Santiago Fraile Carzón | Padre | Infantería 30 Infantería 1 | Cabo Antonio Fraile Alonso Soldado José Fraile Alonso |
| D. Guillermo Alomar Munar | Idem | Infantería 36 | Cabo Guillermo Alomar Torres |
| D. Juan González Gutiérrez | Idem | Regulares 1 | Cabo Salvador González Borrego |
| D. José García García | Padres | Regulares 4 | Cabo Felipe García Santos |
| D.ª María Isidora Santos Ibán | | | |
| D. Victoriano Fabián Luna | Padre | Infantería 3 | Soldado Valentín Fabián Pérez |
| D. Francisco Espinosa Nicolás | Idem | Idem | Soldado Isidro Espinosa Amaya |
| D. Antonio Lerena Ureta | Idem | Infantería 17 | Soldado Federico Lerena López |
| D. Domingo de Francisco Pascual | Idem | Infantería 18 | Soldado José de Francisco González |
| D. Juan Silván Silva | Idem | Infantería 29 | Soldado Francisco Santiago Silván Panzo |
| D. José Praga Vilasoro | Idem | Idem | Soldado Florencio Praga Rodríguez |
| D. Antonio Gómez López | Idem | Idem | Soldado José Gómez Sánchez |
| D. Alberto Ferrer González | Idem | Idem | Soldado Alberto Ferrer Blanco |
| D. Manuel Nieto Paradelo | Idem | Infantería 30 | Soldado Juan Nieto Sevay |
| D. Antonio Sánchez Candal | Idem | Infantería 31 | Soldado Jesús Sánchez Caamaño |
| D. Ramón González Costa | Idem | Idem | Soldado Ramiro González Corbelle |
| D. Fermín Guinea Barcelona | Idem | F. E. T. Alava | Falangista Primitivo Guinea Gómez |
| D. Carlos Almeida García | Idem | F. E. T. Badajoz | Falangista Miguel Agustín Almeida Gutiérrez |
| D. Lorenzo Llull Ramón | Idem | F. E. T. Baleares | Falangista Pedro Llull Caldentey |
| D. Juan González Alvarez | Idem | F. E. T. Castilla | Falangista Pedro González Sevillano |
| D. Millán Guillén Gómez | Idem | F. E. T. Teruel | Falangista José Guillén Elena |
| D. Anacleto Sobota Cortazar | Idem | F. E. T. Vizcaya | Falangista Luis Sobota López |
| D. Joaquín Abadín Hidalgo | Idem | Legión | Legionario Manuel Abadín Parada |
| D. Emiliano Fernández Pérez | Idem | Idem | Legionario Manuel Fernández Cumplido |
| D. Secundino Coto Sánchez | Idem | Idem | Legionario Augusto Coto Rodríguez |
| D. Ramón Escudero Expósito | Idem | Artillería 2 | Soldado Eulalio Escudero Echevarría |
| D.ª Isabel Cabezas Marco | Madre | Infantería | Alférez D. Baldomero Arrabal Cabezas |
| D.ª Andrea Cuevas Orellana | Idem | Infantería 8 | Sargento D. José Frias Cuevas |
| D. María Pérez Villegas | Idem | Infantería 27 | Sargento D. Miguel Arias Pérez |
| D.ª Elvira Rey Caldeas | Idem | Infantería 29 | Sargento D. Ramón Guibela Rey |
| D.ª Crescencia Marcos González | Idem | Infantería 35 | Sargento D. Domingo García Marcos |
| D.ª María Fernández García | Idem | Idem | Sargento D. José Fernández García |
| D.ª Reyes Velasco Díez | Idem | Legión | Sargento D. Manuel Narbeso Velasco |
| D.ª Juana Valero Sánchez | Idem | Cazadores 6 | Cabo Constantino Domingo Valero |
| D.ª María Inglés Pique | Idem | Idem | Cabo Trinidad Jovera Inglés |
| D.ª Micaela Acevedo Soltero | Idem | Infantería 8 | Cabo Cándido Jiménez Acevedo |
| D.ª Matilde Esquerria Aguirre | Idem | Infantería 24 | Cabo Ignacio Ebeo Esquerria |
| D.ª Rosalía Ramos Coello | Idem | Infantería 29 | Cabo Pedro Benito Coello Ramos |
| D.ª Manuela Caro Ríos | Idem | Idem | Cabo Manuel Fariñas Caro |
| D.ª Antonia Cando Teijeiro | Idem | Infantería 30 | Cabo Manuel Abelleira Cando |
| D.ª Petra Fernández González | Idem | Idem | Cabo Ezequiel Martín González |
| D.ª Elvira Luque Rodríguez | Idem | Regulares 2 | Cabo Francisco Dominguez Luque |
| D.ª Anselma Valiente Escólan | Idem | Carros 2 | Soldado Angel Lambán Valiente |
| D.ª María de los Remedios Lobo Galvani | Idem | Infantería 3 | Soldado Santiago Expósito Lobo |
| D.ª Romana Gamiz Alcalde | Idem | Infantería 5 | Soldado Angel Santomé Gamiz |
| D.ª Micaela Ortiz de Jócana y González de Garibay | Idem | Idem | Soldado Severino Aguinaco Ortiz de Jócana |
| D.ª Crescencia Prieto Satán Marta | Idem | Infantería 7 | Soldado Juan Antonio Santa Marta Prieto |
| D.ª Cristobalina Estévez Sánchez | Idem | Infantería 8 | Soldado Francisco Estévez Sánchez |
| D.ª María Martín Martín | Idem | Idem | Soldado Antonio Díaz Martín |

| Pensiones que se les concede | Gobierno Militar o Autoridad que debe dar consentimiento a los interesados | Leyes o reglamentos que se les aplica | FECHA en que debe empezarse el abono de la pensión | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|--|--|--|--|-----------|------|--|--|--|---------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| 2.160,00 795,50 | | | | | | León | Esteban Nogales | León | |
| 2.160,00 2.160,00 | | | | | | Baleares Cádiz | Liubi La Línea | Baleares Cádiz | |
| 2.160,00 | | | | | | León | Grulleros | León | |
| 795,50 795,50 795,50 795,50 795,50 795,50 | | | | | | Badajoz Idem Logroño Guadalajara León La Coruña | Fregenal Sierra Almendraejo Berceo Cancovillas Sta. M.ª Torres Goente-Capilla | Badajoz Idem Logroño Guadalajara León La Coruña | |
| 795,50 795,50 795,50 795,50 795,50 795,50 | | | | | | Idem Orense Idem La Coruña Lugo Alava | Ora de los Ríos Villam. Valdeorr. Requejo Ordenes Partoriza Turiso | Idem Orense Idem La Coruña Lugo Alava | |
| 2.160,00 795,50 | | | | | | Badajoz Baleares | La Parra Manacor | Badajoz Baleares | |
| 795,50 795,50 795,50 | | | | | | Badajoz Teruel | Don Benito Eulalia Campo | Badajoz Teruel | |
| 2.178,00 2.178,00 2.178,00 795,50 | (1) | Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («D O» número 264). | 24 | noviembre | 1942 | Orense Badajoz La Coruña Navarra | Basauri Souto-Allariz Burguillos Santiago Goizueta | Vizcaya Orense Badajoz La Coruña Navarra | 3 |
| 5.000,00 4.500,00 4.500,00 4.500,00 4.500,00 | | | | | | Cádiz Málaga Cáceres La Coruña Salamanca | Tetuán Málaga Valdefuentes Santiago Miranda de Azán | Cádiz Málaga Cáceres La Coruña Salamanca | |
| 4.500,00 4.500,00 2.160,00 2.160,00 2.160,00 2.160,00 2.160,00 2.160,00 | | | | | | La Coruña Sevilla Teruel Lérida Badajoz Vizcaya Orense | Santiago Carrión Céspedes Palaboyas Golmes La Garrovilla Bilbao Parada del Sil | La Coruña Sevilla Teruel Lérida Badajoz Vizcaya Orense | |
| 2.160,00 2.160,00 2.160,00 795,50 | | | | | | La Coruña Lugo Zamora Cádiz Zaragoza | Osa de los Ríos Ludrio Fuentesalco La Línea Zaragoza | La Coruña Lugo Zamora Cádiz Zaragoza | |
| 795,50 795,50 | | | | | | Badajoz Alava | Fregenal Sierra Vitoria | Badajoz Alava | |
| 795,50 795,50 | | | | | | Idem León | Junguito Montallana de Valmadrigal | Idem León | |
| 795,50 795,50 | | | | | | Cádiz Málaga | Jerez Frontera Málaga | Cádiz Málaga | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | Arma, Cuerpo o Unidad a que per- tenecian los cau- santes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|---|------------------------------------|--|---|
| D. ^a Manuela Gómez Mata | Madre | Cazadores 1 | Soldado Vicente López Gómez |
| D. ^a Tomasa Eusevaria Inchaurreaga | Idem | Infantería 17 | Soldado Jesús Elezcano Echevarria |
| D. ^a Antonia Miguel Santamaría | Idem | Infantería 22 | Tambor José Calleja Mguej |
| D. ^a Jo cfa García Rodríguez | Idem | Idem | Soldado Valeriano Alvarez Garcia |
| D. ^a Josefa Feharri Martiarena | Idem | Infantería 23 | Soldado Jesús Martiarena Echarri |
| D. ^a Dolores Estévez Bolón | Idem | Idem | Cabo Juan Carrillo Estévez |
| D. ^a Josefa Ojeda Manjares | Idem | Infantería 24 | Soldado Ignacio García Ojeda |
| D. ^a Romualda Dorado Iglesias | Idem | Infantería 27 | Soldado Fulgencio Izquierdo Dorado |
| D. ^a Rosa González González | Idem | Infantería 28 | Soldado Fabriciano Villoria González |
| D. ^a Francisca Salaverria Echevarria | Idem | Infantería 29 | Soldado Agustin Zumeta Salaverria |
| D. ^a Preciosa Méndez Otero | Idem | Infantería 30 | Soldado Modesto Derrío Méndez |
| D. ^a Francisca Chamarro Garcia | Idem | Infantería 33 | Soldado Juan Luis Andrades Cdamorro |
| D. ^a Josefa Montero Vargas | Idem | Infantería 35 | Soldado Antonio Yáñez Montero |
| D. ^a Josefa Becceiro López | Idem | Idem | Soldado Amador Becceiro López |
| D. ^a Josefa Mateos Pan | Idem | Batallón 273 | Soldado Ramón Guerrero Mateos |
| D. ^a Eduarda Calvo Baamonde | Idem | F. E. T. | Falangista Manuel Calvo Baamonde |
| D. ^a Encarnación Morito Ruiz | Idem | F. E. T. Melilla | Falangista Tomás González Morito |
| D. ^a Ciriela Galsera Gaita | Idem | F. E. T. Sevilla | Falangista Ignacio Pérez Galsera |
| D. ^a Francisca Lestón Andrade | Idem | Legión | Legionario Gaspar Dominguez Lestón |
| D. ^a Narcisca Garcia González | Idem | Idem | Legionario Francisco González Garcia |
| D. ^a Dolores Caaveiro Pemuay | Idem | Idem | Legionario Baldomero Rodriguez Caaveiro |
| D. ^a Dolores González Sanabria | Idem | Idem | Legionario Emilio Ferrer González |
| D. ^a Teodora García López | Idem | Idem | Legionario José Lezana García |
| D. ^a Natalia Gómez Casado | Idem | Regulares 1 | Soldado Germán Gallego Gómez |
| D. ^a Josefina Iaticgui Oteiza | Idem | Caballería 6 | Soldado Ignacio Aratáz Latiegui |
| D. ^a Carmen González Quintela | Idem | Transmisiones | Soldado Gumersindo Fernández González |
| D. ^a María Antonia Díaz Gutiérrez | Idem | Intendencia 6 | Soldado Jesús Expósito Díaz |
| D. ^a Camila Cutillas Bravo | Viuda | Cazadores 2 | Comandante D. Baltasar Gómez Navarro |
| D. ^a Milagres Boix Pico | Idem | Infantería | Comandante D. Teodomiro Gordejuela Causilla |
| D. ^a Teresa Comas Abarracín | Idem | Legión | Alférez D. Isidro Alonso Porto |
| D. ^a María Luisa Blanco Ramos | Idem | Sanidad Militar | Alférez D. Ramón Fernández Ramos |
| D. ^a Isabel Padero Berrocal | Idem | Infantería 27 | Sargento D. Juan Carballo Silva |
| D. ^a Manuel Díaz Sevillano | Idem | Artillería 13 | Ajustador D. César Ferrero Santamaría |
| D. ^a Victoria Miguel Sorribas | Idem | F. E. T. Aragón | Sargento D. José Tomás Lozano |
| D. ^a Petra Moreno Crespo | Idem | Ametralladoras 7 | Cabo Teodoro Hernández González |
| D. ^a Josefina Pérez Martínez | Idem | Infantería 29 | Cabo Salustiano Seirós Pérez |
| D. ^a María de los Dolores López Ber- nández | Idem | Infantería 33 | Sargento D. Bautista López Souto |
| D. ^a Balbina Sierra Sierra | Idem | F. E. T. Pontevedra | Sargento D. José Fernández Guimarey |
| D. ^a Flora Espiña Gómez | Idem | Infantería 35 | Cabo Benigno Vilar Márquez |
| D. ^a María del Pilar Hernández Gar- cia | Idem | Infantería 38 | Cabo Cristóbal Abrante García |
| D. ^a María de las Mercedes Aris Pé- rcz | Idem | Batallón 101 | Cabo Eulogio García Abilleira |
| D. ^a Ceferina Cabezudo Martínez | Idem | F. E. T. Burgos | Cabo Martin González Disz |
| D. ^a Carmen Viñals Viñals | Idem | Guardia Civil | Cabo Enrique Viñals Fontanet |
| D. ^a Encarnación Hernández Viadas | Idem | San Fernando 1 | Soldado Tomás Velasco Fernández |
| D. ^a Bonifacia Viñuela Gutiérrez | Idem | Idem | Soldado Ricardo Campiñes Olivera |
| D. ^a Carmen García Pino | Idem | Cazadores 3 | Soldado Francisco Guerrero Cruz |
| D. ^a Micaela González Ortiz | Idem | Flandes 5 | Soldado Luis Santander Diéguez |
| D. ^a María Márquez Merino | Idem | Cazadores 7 | Soldado Manuel Becerra Sánchez |
| D. ^a Emillana Delgado Arranz | Idem | Idem | Soldado Asterio Pastor Loras |
| D. ^a Victoria González Carrasco | Idem | Infantería 7 | Soldado Francisco Pefie Rage |

| Pensión anual que se les concede — Pesetas | Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados | Leyes o reglamentos que se les aplica | FECHA en que debe empezar el abono de la pensión | | | Delegación de Hacienda, de la provincia en que se les consigna el pago (2) | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|--|--|--|--|-----------|------|---|-------------------------------|------------------|---------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| 795,50 | (1) | Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» número 264). | 24 | noviembre | 1942 | Badajoz | Villagarcía Torre. | Badajoz | 3 |
| 795,50 | | | | | | Vizcaya | Zaratamo | Vizcaya | |
| 795,50 | | | | | | Burgos | Castrojeriz | Burgos | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Santib. Zarzaguda | Idem | |
| 795,50 | | | | | | Navarra | Lecumberri | Navarra | |
| 2.160,00 | | | | | | La Coruña | Teo | La Coruña | |
| 795,50 | | | | | | Vizcaya | Bilbao | Vizcaya | |
| 795,50 | | | | | | Cáceres | Garganta la Olla | Cáceres | |
| 795,50 | | | | | | Salamanca | Villares de Yebes | Salamanca | |
| 795,50 | | | | | | Guipúzcoa | Cestona | Guipúzcoa | |
| 795,50 | | | | | | Orense | Parada de Piñar | Orense | |
| 795,50 | | | | | | Cádiz | Jerez Frontera | Cádiz | |
| 795,50 | | | | | | La Coruña | Balón | La Coruña | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Sta. M.ª del Villar | Idem | |
| 795,50 | | | | | | Cádiz | Ubrique | Cádiz | |
| 795,50 | | | | | | La Coruña | Santiago | La Coruña | |
| 795,50 | | | | | | Málaga | Melilla | Málaga | |
| 795,50 | | | | | | Zamora | Villalazón | Zamora | |
| 2.178,00 | | | | | | La Coruña | Santiago | La Coruña | |
| 2.178,00 | | | | | | Tenerife | La Laguna | Tenerife | |
| 2.178,00 | | | | | | La Coruña | Capela | La Coruña | |
| 2.178,00 | | | | | | Huelva | Moguer | Huelva | |
| 2.178,00 | | | | | | Vizcaya | S. Miguel Vizcaya | Vizcaya | |
| 1.565,00 | | | | | | Valladolid | Castrodeza | Valladolid | |
| 795,50 | Navarra | Pamplona | Navarra | | | | | | |
| 795,50 | Pontevedra | Marín | Pontevedra | | | | | | |
| 795,50 | Lugo | Lorenza | Lugo | | | | | | |
| 11.000,00 | Tenerife | La Laguna | Tenerife | | | | | | |
| 11.000,00 | Alicante | Alicante | Alicante | | | | | | |
| 5.000,00 | Cartagena | Cartagena | Cartagena | | | | | | |
| 5.000,00 | Oviedo | Oviedo | Oviedo | | | | | | |
| 4.500,00 | Cáceres | Valenc. Alcántara | Cáceres | | | | | | |
| 4.500,00 | Zamora | Toro | Zamora | | | | | | |
| 4.500,00 | Teruel | Teruel | Teruel | | | | | | |
| 2.160,00 | Avila | Baseros | Avila | | | | | | |
| 2.160,00 | Madrid | Madrid | Madrid | | | | | | |
| 4.500,00 | Orense | Maide | Orense | | | | | | |
| 4.500,00 | Pontevedra | Pontevedra | Pontevedra | | | | | | |
| 2.160,00 | Idem | Cerdedo | Idem | | | | | | |
| 2.160,00 | Tenerife | Pto. de la Cruz | Tenerife | | | | | | |
| 2.160,00 | Pontevedra | Poyo | Pontevedra | | | | | | |
| 2.160,00 | Burgos | Prádanos Bureba | Burgos | | | | | | |
| 3.830,00 | Barcelona | Tarrasa | Barcelona | | | | | | |
| 795,50 | Burgos | Bañuelos Bureba | Burgos | | | | | | |
| 795,50 | Badajoz | Bienvenida | Badajoz | | | | | | |
| 795,50 | Córdoba | Jucena | Córdoba | | | | | | |
| 795,50 | Cádiz | Tarifa | Cádiz | | | | | | |
| 795,50 | Idem | Jerez Frontera | Idem | | | | | | |
| 795,50 | Segovia | Cuéllar | Segovia | | | | | | |
| 795,50 | Cádiz | San Roque | Cádiz | | | | | | |

| NOMBRES DE LOS INTERESADOS | Parentesco con los causantes | FECHA Unidad a que per- tenecian los cau- santes | CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES |
|-----------------------------------|------------------------------------|---|-------------------------------------|
| D.ª Benigna Egulluz San Martín | Viuda | Infantería 22 | Soldado Eulogio Herrán Sáez |
| D.ª Valentina de Diego Guerrero | Idem | Idem | Soldado Agapito Martín Terán |
| D.ª Francisca Muñoz Soler | Idem | Idem | Soldado Domingo Hernández Morillas |
| D.ª Telesfora Gómez Gómez | Idem | Idem | Soldado Tomás Ballesteros Gómez |
| D.ª Antonia Lladó Marcant | Idem | Idem | Soldado Jaime Ferragut Puig |
| D.ª Iluminación Izquierdo Pérez | Idem | Infantería 26 | Soldado Miguel Rodríguez Martín |
| D.ª Lorenza Vázquez González | Idem | Infantería 27 | Soldado Lope Roncero Domínguez |
| D.ª Teresa Carballo Prieto | Idem | Infantería 30 | Soldado Sergio Carballo Alvarez |
| D.ª Daría González Gómez | Idem | Idem | Soldado Serafin Caride Castro |
| D.ª Francisco Rodríguez López | Idem | Infantería 31 | Soldado Francisco López Antón |
| D.ª Micaela García Menéndez | Idem | Idem | Soldado Antonio Aller Alvarez |
| D.ª María del Pilar Capín Somoano | Idem | Idem | Soldado Demetrio Cifuentes Martínez |
| D.ª Paula Fernández Ortega | Idem | Infantería 33 | Soldado José Rodríguez Pérez |
| D.ª María López Sobrado | Idem | Infantería 35 | Soldado Arturo Val Peñas |
| D.ª Juana Haroía Alonso | Idem | F. E. T. T.º Mola | Falangista Manuel Cordero González |
| D.ª Natividad Elorrieta Domaica | Idem | F. E. T. Alava | Falangista Eleuterio Ocio Anguiano |
| D.ª María Martín Martín | Idem | F. E. T. Málaga | Falangista Juan Espinosa Alvarez |
| D.ª Juliana Calle García | Idem | Legión | Legionario Máximo Calle Martín |
| D.ª María Carreiro Carabal | Idem | Artillería 8 | Soldado Antonio Linares Otero |
| D.ª Aquelma García | Idem | Artillería 22 | Soldado Isidoro Alcalde García |
| D.ª Felisa Navarro Andrés | Idem | Batall. Obr. Públ. | Soldado Victoriano Gimeno Gimeno |
| D.ª Elena Martínez de Ray | Idem | Guardia Civil | Guardia Fausto López Huarte |
| D.ª María Esparza Gómez | Idem | Idem | Guardia Modesto Izquierdo Valero |
| D.ª Natividad Contreras Barrio | Idem | Idem | Guardia Pedro Rueda Barriocanal |
| D.ª Manuela Martín Pesquera | Idem | Idem | Guardia Patricio Ayuso Vallejo |
| D.ª Rafaela Mediavilla Aguirre | Idem | Idem | Guardia Manuel García Cádiz |
| D.ª Mercedes Moreno Bueno | Idem | Idem | Guardia Higinio Arias Fernández |
| D.ª Nicolsasa Yabega Moregón | Idem | Idem | Guardia Félix Patiño Tolosa |
| D.ª Sofía Muñoz Iniesta | Idem | Idem | Guardia Porfirio León Nieto |
| D.ª Manuela Molina Paz | Madre | Paisano militariz. | D. Ricardo Fuste Molina |

| Penión anual que se les concede — Pesetas | Gobierno Militar o Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados | Leyes o reglamentos que se les aplica | FECHA en que debe empezar el abono de la pensión | | | Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (2) | RESIDENCIA DE LOS INTERESADOS | | Observaciones |
|---|--|---------------------------------------|--|-----|-----|--|-------------------------------|----------------|---------------|
| | | | Día | Mes | Año | | Pueblo | Provincia | |
| 795,50 | | | | | | Alava | Salcedo | Alava | |
| 795,50 | | | | | | Burgos | Arenill. R. Pisuer. | Burgos | |
| 795,50 | | | | | | Málaga | Melilla | Málaga | |
| 795,50 | | | | | | Burgos | Arroyo de Salas | Burgos | |
| 795,50 | | | | | | Baleares | Palma Mallorca .. | Baleares | |
| 795,50 | | | | | | Cáceres | Casas de Millán... | Cáceres | |
| 795,50 | | | | | | Idem | Villabuenas Gata. | Idem | |
| 795,50 | | | | | | Lugo | Montederr.-Alenza | Lugo | |
| 795,50 | | | | | | Orense | Maside | Orense | |
| 795,50 | | | | | | La Coruña | Capela | La Coruña... | |
| 795,50 | | | | | | León | Ontañán del Valle | León | |
| 795,50 | | | | | | Oviedo | Rivadesella | Oviedo | |
| 795,50 | | | | | | Sevilla | Villafran. Barros. | Sevilla | |
| 795,50 | | | | | | Pontevedra | Artoño | Pontevedra... | |
| 795,50 | | | | | | Navarra | Pamplona | Navarra | |
| 795,50 | | | | | | Alava | Berganzo | Alava | |
| 795,50 | | | | | | Málaga | Alora | Málaga | |
| 2.178,00 | | | | | | Madrid | Madrid | Madrid | |
| 795,50 | | | | | | La Coruña | Santiago | La Coruña... | |
| 795,50 | | | | | | Soria | Castelfrío | Soria | |
| 795,00 | | | | | | Teruel | Torre Negros | Teruel | |
| 8.465,00 | | | | | | Guadalajara | Tordepalo | Guadalajara. | |
| 3.565,00 | | | | | | Valencia | Valencia | Valencia | |
| 8.465,00 | | | | | | Burgos | Alcocero de Mola. | Burgos | 4 |
| | | | 24 noviembre 1942 | | | | | | |
| 8.465,00 | (1) | | | | | Guadalajara | Guadalajara | Guadalajara. | |
| 3.565,00 | | | | | | Córdoba | Córdoba | Córdoba | |
| 8.565,00 | | | | | | Idem | Idem | Idem | |
| 3.565,00 | | | | | | Albacete | Albacete | Albacete | |
| 3.565,00 | | | | | | Idem | Idem | Idem | |
| | | | | | | | | | |
| 795,50 | | | | | | Madrid | Madrid | Madrid | 5 |

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 («D. O.» número 264).

Decreto de 18 de abril de 1938 (B. O. del E. n.º 549), Ley de 13 de diciembre 1940 («D. O.» número 292) y Ley de 6 de novbre. 1942 («D. O.» número 264).

Decreto de 23 de febrero de 1940 («D. O.» número 50), Orden de 4 de noviembre de 1940 («D. O.» número 255), y Ley de 6 de noviembre de 1942 («Diario Oficial» número 264).

OBSERVACIONES

1. Por los Gobernadores militares a que corresponda el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la orden de concesión de la pensión que se les señala.

2. Todas las pensiones a percibir por esta capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

3. Estas pensiones serán abonadas en tanto conserven la aptitud legal. Los padres en tanto conserven su actual estado de pobreza, pasando por entero al que sobreviva, sin necesidad de nuevo señalamiento, en coparticipación y en las mismas condiciones que en el anterior señalamiento se les consignaba, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, día de la publicación de la Ley de 6 de noviembre del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas desde aquella fecha por cuenta del referido señalamiento anterior, que queda sin efecto.

4. Percibirán la pensión que se les

señala mientras conserven la aptitud legal y en las mismas condiciones que en el anterior señalamiento se les consignaba, pero a partir del día 24 de noviembre de 1942, en que se publicó la Ley de 6 del mismo mes, y les serán abonadas previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas desde aquella fecha por cuenta del referido señalamiento anterior, que queda anulado.

5. Doña Manuela Molina percibirá la pensión que se le señala en tanto conserve la aptitud legal y actual estado de pobreza, y en las mismas condiciones que en el anterior se le consignaba, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas desde aquella fecha por cuenta del señalamiento anterior, que queda anulado. Se desestima la petición de pensión que también solicitaba, por fallecimiento de su esposo, don Emilio Fuste, por carecer de derecho.

Madrid, 23 de agosto de 1943.—El General Secretario, P. S., Juan Alvarez de Sotomayor.

don Tirso de la Cal Diez, se le confirma en su destino del Aeródromo de Málaga.

Madrid, 1 de septiembre de 1943.

VIGON

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 18 de septiembre de 1943 por la que se nombra para la plaza de Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Cáceres a don Antonio Ritore Olmo.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por don Antonio Ritore Olmo, Oficial de Sala de Audiencia Territorial en situación de excedente voluntario, y de conformidad con las disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda concederle el reingreso en el servicio activo de su carrera y nombrarle para la plaza de Oficial de Sala de esa Audiencia, vacante por traslación de don Antonio Ortega Puga.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

AUNOS

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Cáceres.

ORDEN de 20 de septiembre de 1943 por la que se declara jubilado, por edad, a don Mateo Tejero Gozalo, Jefe de Administración de primera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo del Ministerio de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo único de la Ley de 27 de diciembre de 1934, en relación con el 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de julio de 1926,

Este Ministerio ha resuelto declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, a don Mateo Tejero Gozalo, Jefe de Administración civil de primera clase del Cuerpo Técnico-Administrativo del mismo, que cumple la edad reglamentaria el día 21 del corriente mes, fecha de su cese en el servicio activo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1943

AUNOS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE MARINA

Plaza de gracia

ORDEN de 18 de septiembre de 1943 por la que se concede plaza de gracia a don Manuel Salvador Arias-Argüello.

Dada cuenta de instancia promovida por doña María de la Luz Arias-Argüello Menéndez-Valdés, viuda del que fue Comandante de Infantería del Ejército don Manuel Salvador Jamarina, muerto en acción de guerra en el frente de Madrid el día 9 de julio de 1937, y en cuya instancia solicita «plaza de gracia» en las Escuelas y Academias de la Armada para su hijo don Manuel Salvador Arias-Argüello, se accede a lo solicitado por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden ministerial de 8 de marzo de 1940 («D. O. núm. 59»).

Madrid, 18 de septiembre de 1943.

MORENO

Excmo. Sr. Capitán general del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal, Excmos. Sres...

MINISTERIO DEL AIRE

Academias

ORDEN de 27 de agosto de 1943 por la que se conceden beneficios de ingreso y permanencia en Academias Militares a don Juan Carrascosa Barrón.

Cumplidos los requisitos que se disponen en la Orden ministerial de 30 de mayo de 1942 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 69), se accede a lo solicitado por doña Mercedes Barrón, viuda del General de Brigada agregado al Ejército del Aire don Juan Carrascosa Ravetllat, muerto en acto de servicio en campaña, concediéndose a su hijo don Juan Carrascosa Barrón la calidad de Huérfano de la Guerra del Aire, con derecho a los beneficios de ingreso y permanencia en las Academias Militares y demás que puedan corresponderle con arreglo a las disposiciones vigentes.

Madrid, 27 de agosto de 1943.

VIGON

Destinos

ORDEN de 1 de septiembre de 1943 por la que se confirma en su actual destino, en el aeródromo de Málaga, al Capellán Mayor del Ejército don Tirso de la Cal Diez.

Ascendido a su actual empleo por Orden del Ministerio del Ejército de 31 de agosto de 1943 («D. O.» número 199) el Capellán Mayor del Ejército

ORDENES de 15 de septiembre de 1943 por las que se promueve a la categoría de Jueces de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a los señores que se indican, Jueces de Primera Instancia e Instrucción de entrada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Félix Enciso Prados, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Carballo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 4 de febrero de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Francisco de P. Valera Sainz de la Maza, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Ayamonte, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 20 de febrero de 1942, fecha en que se produjo la vacante, y destinándole al Juzgado de Primera Instancia de Palma del Condado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la categoría de Juez de Primera Instancia

e Instrucción de ascenso a don Alfonso Algora y Saiz, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Madrid, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 28 de febrero de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Juan Esteban Romera, que es Juez de Primera Instancia de entrada, en situación de excedente forzoso, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 6 de marzo de 1942, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Luis Giménez Ruiz, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Posadas, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 6 de marzo de 1942, fecha en que se produjo la vacante, destinándole al Juzgado de Primera Instancia de Sanlúcar de Barrameda.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Manuel Gutiérrez Madrugal, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Alba de Tormes, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 13 de marzo de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Alberto Ortega Goldejuela, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Belorado, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 18 de marzo de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Manuel Rodríguez Caravera, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Chantada, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 29 de abril de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Juan Pérez de la Osa Rodríguez, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Colmenar Viejo, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 15 de mayo de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Andrés de Castro Ancos, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Marbella, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 21 de mayo de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Arnal Fiestas, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Aguilar de la Frontera, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 29 de mayo de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Eduardo Sánchez Cueto, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Puebla de Trives, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 11 de junio de 1942, fecha en que se produjo la vacante, y destinándole al Juzgado de Primera Instancia de Avilés.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Pedro Fernández Fernández, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Mieres, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 25 de junio de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Antonio Collado Alarcón, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Torremonte, entendiéndose esta promoción

con la antigüedad a todos los efectos desde el día 9 de julio de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Francisco García Vázquez, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Monforte, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 12 de agosto de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Carlos de la Cuesta y Rodríguez Valcárcel, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Torrecilla de Cameros, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 3 de septiembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Fras-

cisco Marcos Rodríguez, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Peñafiel, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 14 de octubre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Benjamín Gil Sáez, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Bezanos, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 17 de octubre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Larrumbe Maldonado, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Nava del Rey, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 1.º de noviembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Pedro Martín de Hijas y Muñoz, que es Juez de Primera Instancia de entrada en San Lorenzo del Escorial, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 4 de noviembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Roberto Colom Siquier, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Sueca, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 5 de noviembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Dámaso Ruiz Jarabo, que es Juez de Primera Instancia de entrada en situación de excedencia forzosa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 13 de noviembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Fernando Roldán Martínez, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Ordenes, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 13 de noviembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Miguel Cano Vivancos, que es Juez de Primera Instancia de entrada, en situación de excedencia forzosa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 15 de noviembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes.

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José Octavio Royo Marín, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Requena, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 15 de noviembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Andrés Gallardo Ros, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Alberique, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 22 de noviembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Francisco Angulo Montes, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Santa Fe, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 29 de noviembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Manuel Díaz Berrio y Cava, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Arenas de San Pedro, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a

todos los efectos desde el día 12 de diciembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Marcelino Barreras Pereira, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Carballino, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 12 de diciembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don José María Salcedo y Ortega, que es Juez de Primera Instancia de entrada, en situación de excedencia forzosa, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 19 de diciembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Julio

García Rosado, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Illescas, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 19 de diciembre de 1942, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la categoría de Juez de Primera Instancia de ascenso a don Francisco Escribano y Bueno, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Sorbas, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 12 de febrero de 1943, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Lorenzo Bernabé Aveleiras, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Navalcarnero, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 28 de febrero de 1943, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno segundo, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Tomás González Román Fernández, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Liria, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 28 de febrero de 1943, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno tercero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Alberto Llamas García, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Lora del Río, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 12 de marzo de 1943, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno cuarto, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Diego Palacios Casado, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Montilla, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 18 de marzo de 1943, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 26 de julio del año en curso y demás disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio ha tenido a bien promover, en turno primero, a la categoría de Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso a don Julio Pascual y Domingo, que es Juez de Primera Instancia de entrada en Chiva, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos desde el día 23 de mayo de 1943, fecha en que se produjo la vacante, quedando destinado en el mismo Juzgado.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDENES de 16 de septiembre de 1943 por las que se nombra para las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción que se citan a los señores que se mencionan.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6, de Madrid, de categoría de término, vacante por defunción de don José María de Antonio Becerril, a don Carlos Viada y López Puigerver, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 1 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14, de Madrid, de categoría de término, vacante por defunción de don José Cruz, a don Manuel Comellas Salmerón, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 2 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 20, de Madrid, de categoría de término, vacante por defunción de don Rafael López Pando, a don José Cabello Robles, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 3 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Salamanca, de categoría de término, vacante por separación del servicio de don Manuel Vives, a don Vicente Herce Quemada, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 4 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6, de esa capital, de categoría de término, vacante por defunción de don Antonio Codorniu, a don Manuel López Villar, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 5 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, de esa capital, de categoría de término, vacante por separación del servicio de don Juan Conte, a don Miguel Cuervo Pita, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 6 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, de esa capital, de categoría de término, vacante por renuncia de don Tomás Riera, a don Alfredo Heras Lledó, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Sacedón, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 7 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 12, de esa capital, de categoría de término, vacante por defunción de don Arturo Clavería, a don Basilio Martí Ballesté, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 8 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esa capital, de categoría de

término, vacante por traslación de don Miguel Casado, a D. Higinio Bartolomé Sáez, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 9 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, de esa capital, de categoría de término, vacante por separación del servicio de don Germán González, a don Honorato Sureda Hernández, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 10 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, de esa capital, de categoría de término, vacante por defunción de don Antonio Verger, a don Lorenzo Polaino Ortega, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Iznalloz, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 11 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 3, de esta capital, vacante por defunción de don Miguel Llompart, a don Angel Luis de la Herrán

y de las Pozas, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 12 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcira, de categoría de término, vacante por defunción de don Alfredo Bárcena, a don Emilio Paneiro Noguera, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 13 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tortosa, de categoría de término, vacante por defunción de don Juan A. Mur, a don Luis Márquez Azcárate, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Arévalo, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 14 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Orense de categoría de término, vacante por defunción de don Jaime Fernández, a don Francisco Solchaga Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Puebla de Sanabria, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tri-

bunal de oposiciones figura con el número 15 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcoy, de categoría de término, vacante por excedencia de don Manuel Gómez de la Parada, a don Julián Zubimendi Marcé, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 16 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pontevedra, de categoría de término, vacante por defunción de don Andrés López, a don Francisco Fernández de Arévalo y Murillo Valdivia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Puente del Arzobispo, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 17 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avilés, de categoría de término, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación, a don Cesáreo González de la Calle, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Piedrahíta, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con

el número 18 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Oviedo.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1, de esa capital, de categoría de término, vacante por defunción de don Alfredo Suárez Inclán, a don Pablo Pena de Olano, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Villanueva de los Infantes, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 19 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Figueras, de categoría de término, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación, a don José María de Mena y San Millán, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 20 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia, de categoría de término, vacante por excedencia de don Emilio Bennacer, a don Francisco Jerez García, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 21

y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadalajara, de categoría de término, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación, a don Francisco Martos Zafra, Secretario judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 22 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Almería, de categoría de término, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación, a don José Arroyo de la Cruz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Orce, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 23 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Almería, de categoría de término, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación, a don Juan Gómez Jiménez de Cisneros, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Santa María de Nieva, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el

número 24 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Baeza, de categoría de término, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación, a don Celedonio de la Barrera y Cava-reda, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Navahermosa, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 25 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huesca, de categoría de término, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación, a don Julián Cortés Osorio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Villacarriedo, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 26 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca, de categoría de término, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación, a don Eduardo Pancorbo Yáñez, Secretario Judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva for-

mada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 27 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Guadix, de categoría de término, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación, a don José Cabra Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cebrenos, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 28 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Algeciras, de categoría de término, vacante por haber sido declarado desierto el concurso de traslación, a don Carlos Bloch Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Fuente de Cantos, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 29 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarrasa, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don Evaristo Casado, a don Juan Vázquez de Nicolás, Secretario Judicial exce-

dente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 30 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Vich, de categoría de ascenso, vacante por renuncia de don José Lassaleta, a don Arturo Preixa Socias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Tamarit de Llitera, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 31 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Teruel, de categoría de término, vacante por excedencia de don Francisco Para, a don José Elorza Aristorena, Secretario Judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 32 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Soria, de categoría de término, vacante por excedencia del electo don Ricardo Ortí, a don Miguel Cano Vivancos, Secretario Judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de

oposiciones figura con el número 33 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Roque, de categoría de término, vacante por defunción de don Juan López, a don Antonio Rojí Conde, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Veilla, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 34 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar de Barrameda, de categoría de término, vacante por haber sido declarado deserto el concurso de traslación, a don Arturo Nieto Díaz, Secretario Judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 35 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Puerto de Santa María, de categoría de término, vacante por excedencia de don Mariano Pérez, a don Ricardo Ochoa Herrera, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Laredo, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura

con el número 36 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Linares, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don Luis Maestre, a don Juan de Mata García Carriazo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Hinojosa del Duque, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 37 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mahón, de categoría de término, vacante por separación del servicio de don Hipólito Suárez, a don Gregorio Galiana Uriarte, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Cuevas de Almanzora, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 38 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Palma.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Elche, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don Julio Ruiz, a don Antonio Limia Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Gergal, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con

el número 39 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monforte, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don Hipólito Codesido, a don Antonio Infante y de Sánchez Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Villalpando, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 40 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valdepeñas, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don Justo López, a don Carlos Arroyo Baños, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Laguardia, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 41 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Hellín, de categoría de ascenso, vacante por defunción de don Juan Gómez Recuenco, a don José Godoy Mirasol, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Orgiva, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 42 y ha sido

propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia de La Roda, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don Emilio Vizcaino, a don Luis Alvarez Alvarez, Secretario Judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 43 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Huerca-Overa, de categoría de ascenso, vacante por renuncia de don Feliciano Martínez, a don Alfonso Carro Crespo, Secretario Judicial excedente, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 44 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Alcalá la Real, de categoría de ascenso, vacante por defunción de don Rafael Siles, a don Juan Díaz Sama, Oficial habilitado Letrado, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 45 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Granada.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de La Palma del Condado, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don Andrés de Castro, a don José Francisco Zuñiga Sánchez, Oficial habilitado Letrado, que en la lista definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 46 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Denla, de categoría de ascenso, vacante por defunción de don José Aparicio, a don Ramón Orozco Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Barco de Valdeorras, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 47 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valencia.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Manzanares, de categoría de ascenso, vacante por traslación de don Andrés Arno, a don Carlos Rivera Simón, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Híjar, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 48 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Carmona, de categoría de ascenso, vacante por defunción de don José Lara, a don Francisco Jainaga Bordaiba, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Puente deume, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 49 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Mondoñedo, de categoría de ascenso, vacante por traslación de don Porfirio García, a don Manuel Fernández Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Quiroga, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 50 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina del Campo, de categoría de ascenso, vacante por defunción de don Fulgencio Peralta, a don Enrique Martínez Gallardo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Icod, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 51 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero, de categoría de ascenso, vacante por defunción de don Angel Alonso, a don José Luis Rodríguez López, Oficial habilitado Letrado, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 52 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Burgos.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Noya, de categoría de ascenso, vacante por promoción de don José García Varela, a don Jerónimo García Carballo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Coin, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 53 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villafranca del Panadés, de categoría de ascenso, vacante por defunción de don Tomás Prats, a don Pedro Azcárate Viaña, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Ugiar, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 54 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de San Fernando, de categoría de ascenso, vacante por defunción de don Antonio Lora, a don José Gómez Díaz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Almazán, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 55 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Gandesa, de categoría de ascenso, vacante por traslación de don Hipólito Codesido, a don Manuel Santillana Ruiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Belmonte, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 56 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar, de categoría de ascenso, vacante por excedencia de don Indalecio Cassinello, a don Juan Alegre Villarroya, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Seo de Urgel, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 57 y

ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Madrid.

Excmo. Sr.: Este Ministerio acuerda nombrar para la Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Verín, de categoría de ascenso, vacante por defunción de don Angel Martín, a don Vicente Amalio de Miguel y Miguel, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Torrelaguna, que en la lista de calificación definitiva formada por el Tribunal de oposiciones figura con el número 58 y ha sido propuesto por el mismo para la referida plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
P. D., Esteban Gómez Gil.

Excmo. Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de La Coruña.

ORDEN de 23 de septiembre de 1943 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Huelva a don José Cámara Carrillo, Juez de entrada.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia, de Huelva, de categoría de entrada, en la provincia de Jaén, a don José Cámara Carrillo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de entrada, que sirve el de Almansa.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 23 de septiembre de 1943.
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 23 de septiembre de 1943 por la que se nombra para el Juzgado de Primera Instancia de Huelva a don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de ascenso.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar para el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, de categoría de término, en la provincia de Huelva, a don Adolfo Barredo de Valenzuela, Juez de Primera Instancia.

cia e Instrucción de ascenso que sirve el de Zafra, donde resulta incompatible por residencia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años
Madrid, 23 de septiembre de 1943
P. D., Esteban Gómez Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
Dirección General de Sanidad

Circular por la que se desglosa el partido farmacéutico actualmente formado con los de Villar del Arzobispo, Higuieruelas, Chulilla, Losa del Obispo y Sot de Chera.

Visto el expediente incoado por el Ayuntamiento de Casinos (Valencia)

solicitando la segregación del partido farmacéutico que actualmente forma con los de Villar del Arzobispo, Higuieruelas, Chulilla, Losa del Obispo y Sot de Chera;

Resultando que, según la vigente clasificación el partido de que se trata tiene adjudicadas dos plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales de primera categoría;

Resultando que la población actual del partido asciende a 9.961 habitantes, de los que corresponden 2.076 a Casinos y 7.885 a Villar del Arzobispo y sus anejos Higuieruelas, Chulilla, Losa del Obispo y Sot de Chera;

Considerando que el Ayuntamiento de Casinos cuenta con suficiente potencialidad económica y vecindario para sostener al Inspector Farmacéutico Municipal que desempeñe la plaza, teniendo consignado en presupuesto la cantidad necesaria;

Considerando que el partido, que queda formado por la agrupación de Villar del Arzobispo como matriz y los de Higuieruelas, Chulilla, Losa del Obispo y Sot de Chera como anejos, tiene

suficiente con un Inspector Farmacéutico Municipal de primera categoría;

Considerando que la mayoría de los pueblos componentes informan favorablemente la petición de Casinos, como asimismo lo hacen todas las autoridades sanitarias competentes;

Vistos los artículos 33, 35 y 41 del Reglamento de 14 de junio de 1935,

Esta Dirección General ha tenido a bien modificar la clasificación del partido farmacéutico de que se trata, desglosándole en dos, que quedarán constituidos en la siguiente forma: Casinos, al que corresponderá un Inspector Farmacéutico Municipal de cuarta categoría, y Villar del Arzobispo con sus anejos Higuieruelas, Chulilla, Losa del Obispo y Sot de Chera continuarán formando partido mancomunado, con un Inspector Farmacéutico Municipal de primera categoría.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de septiembre de 1943.—
El Director general accidental, E. Pastor.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

Dirección General de los Registros y del Notariado

Anuncio (rectificado) de las vacantes que se citan de Registros de la Propiedad que han de proveerse en los turnos que se indican.

Se hallan vacantes los siguientes Registros de la Propiedad, que han de proveerse en los turnos que se expresan, conforme al artículo 303 de la Ley Hipotecaria.

Habiéndose observado un error en dicho concurso, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de septiembre de 1943, página 9336, se transcribe de nuevo debidamente rectificado:

| REGISTRO | AUDIENCIA | CLASE | TURNO DE PROVISION |
|------------------------------|------------------|-----------------|---------------------------|
| Eoltaña | Zaragoza | 2. ^a | Turno 1.º o de clase |
| Cuevas de Almanzora | Granada | 3. ^a | Idem |
| Granollers | Barcelona | 1. ^a | Turno 2.º o de antigüedad |
| Tolosa | Pamplona | 2. ^a | Idem |
| Lucena | Sevilla | 2. ^a | Idem |
| Pola de Siero | Óviedo | 3. ^a | Idem |
| Ibiza | Palma | 3. ^a | Idem |
| Puerto de Santa María | Sevilla | 3. ^a | Idem |
| Peñaflor | Valladolid | 4. ^a | Antigüedad |
| Cogolludo | Madrid | 4. ^a | Idem |
| Puebla de Trives | Coruña | 4. ^a | Idem |
| Cervera del Río Alhama | Burgos | 4. ^a | Idem |
| Allariz | Coruña | 4. ^a | Idem. |

Los Registradores de la Propiedad efectivos elevarán sus solicitudes al Gobierno, por conducto de esta Dirección General, dentro del plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid, 25 de septiembre de 1943.—El Director general, José María Porcioles.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE JUSTICIA

TRIBUNAL DE OPOSICIONES A LA JUDICATURA

Transcribiendo lista de opositores que tienen incompleta la documentación.

Los señores opositores que figuran en la relación siguiente deberán remitir a este Tribunal los documentos que se citan en la misma dentro del pla-

zo de quince días, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los documentos se entregarán en el Tribunal Supremo, haciendo constar en el mismo que se refieren a las oposiciones a la Judicatura, y serán

dirigidos al Presidente del Tribunal. Aquellos aspirantes a quienes falte acreditar el Grupo o Medalla de la Campaña y que no hagan uso del derecho que se les concede, de conformidad con lo dispuesto en la convocatoria, se les comprenderá en el turno libre.

ALBACETE

Carrasco Villanueva, José Partida de nacimiento legalizada.
Rodríguez Sánchez, Dionisio Certificado de buena conducta de la Alcaldía y el de adhesión.

ALICANTE

Verdú Mora, Federico Partida de nacimiento legalizada.

ALMERIA

Contreras Díaz, José Manuel Acreditar depuración como Maestro.

AVILA

Hernández Díaz, Antonio Certificado de adhesión.
Robledo Minayo, César Partida de nacimiento legalizada.
Macho Alonso, Emilio Partida de nacimiento legalizada.

BADAJOS

Tuñón Antolínez, Rafael Certificado de buena conducta de la Alcaldía.
Gudiño Llacayo, Manuel Acreditar Medalla de la Campaña.
Montes Gómez, Antonio Acreditar Medalla de la Campaña.

BARCELONA

Ardura Valdés, Alfonso Certificado de buena conducta de la Alcaldía y ser licenciado en Derecho.
Borrueal Panzano, José Partida de nacimiento legalizada.
Forns Samsó, José Certificado de adhesión y acreditar nacionalidad, certificado de buena conducta de la Alcaldía.
Henche García, Leandro Acreditar Medalla de la Campaña.
Martínez Martín, Angel Partida de nacimiento legalizada.
Núñez y Ruiz de Larramendi, Luis Fernando Partida de nacimiento legalizada.
Sentís Anfrutis, Luis Partida de nacimiento legalizada.
Tatjer Clará, Angel Partida de nacimiento legalizada y certificado de adhesión.
Vila Plana Francisco Certificado de adhesión.

BILBAO

Echevarría Lastra, José Cruz Acreditar grupo.
Muñiz Díaz, Carlos Certificado de buena conducta de la Alcaldía y acreditar grupo y depuración.
Echevarría y Aldecoa, Fernando Partida de nacimiento legalizada.
Llano Tamayo, Wenceslao Acreditar grupo.

BURGOS

Codón Fernández, José María Partida de nacimiento legalizada.
Manero de la Fuente, Tomás Acreditar Medalla de la Campaña.

CACERES

Arroyo Cáceres, Benito Acreditar grupo.
Fernández Abril, Fulgencio Acreditar grupo.
Hernández Fernández, Pedro Partida de nacimiento legalizada.
Juárez Juárez, Jaime Certificado de buena conducta de la Alcaldía.
López López, Sixto Partida de nacimiento legalizada y certificado de adhesión.

CADIZ

Beltrami López Linares, Emilio Partida de nacimiento legalizada.

C O R D O B A

| | |
|-----------------------------------|---|
| Aragón Carmona, Francisco | Certificado de Penales y adhesión. |
| Domínguez García, Gabriel | Certificado de buena conducta de la Alcaldía. |
| Fabra Pérez, José Luis | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| López Peñas, Jesús | Acreditar grupo. |
| Molera García, José | Acreditar grupo. |
| Cejalvo de Larriva, Joaquín | Acredita Medalla de la Campaña. |

C U E N C A

| | |
|--------------------------------|--------------------------|
| Piquenque Abarca, Rafael | Certificado de addesión. |
|--------------------------------|--------------------------|

G E R O N A

| | |
|---------------------------------|---|
| Quintana Vergés, José de | Partida de nacimiento legalizada. |
| Rovira Nicolás, Ramón | Acreditar Licenciatura en Derecho. |
| Saura Bastida, Victoriano | Partida de nacimiento legalizada, acreditar Licenciatura en Derecho, certificado de buena conducta de la Alcaldía y adhesión. |

G R A N A D A

| | |
|---|--|
| Castillo Burgos José | Partida de nacimiento legalizada, acreditar Licenciatura en Derecho, certificados de buena conducta, adhesión, Penales y declaración jurada. |
| Garvay, Dinelli, Antonio | Certificado de addesión. |
| López y Díaz de la Guardia, Nicolás | Partida de nacimiento legalizada, certificados de buena conducta de la Alcaldía, Penales, adhesión y declaración jurada. |
| Rodríguez López, Emilio | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Moreno González-Anleo, Agustín | Partida de nacimiento legalizada, acreditar Medalla de Campaña. |
| Moreno González-Anleo, José | Partida de nacimiento legalizada. |
| Esteso Semblas, José | Acreditar grupo. |
| Duro y Duro, Arcángel Obdulio | Certificado de addesión. |
| Azpitarte Villa-Real, Juan | Certificado de buena conducta de la Alcaldía y acreditar Medalla de la Campaña. |
| Serrano Bulnes, José María | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Salinas Abad, Toribio | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Ramos Peñalver, Francisco | Partida de nacimiento legalizada, acreditar Licenciatura en Derecho, certificados de buena conducta, Penales y adhesión. |

G U A D A L A J A R A

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| Bernal Jimenó, José María | Partida de nacimiento legalizada. |
|---------------------------------|-----------------------------------|

J A E N

| | |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| Ortega Anguita, Virgilio | Certificado de adhesión. |
| Martínez Montesinos, Arcadio | Partida de nacimiento legalizada. |
| García Ramírez, Andrés | Partida de nacimiento legalizada. |
| Villegas Herrera, Eduardo de | Toda la documentación. |

L A C O R U N A

| | |
|-----------------------------------|--|
| Gómez Naveira, Ramiro | Certificado de Penales. |
| Gimeno Pérez, Mariano | Acreditar Licenciatura en Derecho, certificado de buena conducta de la Alcaldía y acreditar grupo. |
| Maíz Bermejo, Ramón | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Jainaga Bordarba, Francisco | Acreditar grupo. |
| Fernández Fernández, Ramón | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Crespo Nazara, José | Acreditar Medalla de la Campaña. |

L E O N

| | |
|--------------------------------|------------------|
| Molleda Represa, Antonio | Acreditar grupo. |
|--------------------------------|------------------|

L U G O

| | |
|----------------------------|----------------------------------|
| Alvarez Area, Manuel | Acreditar Medalla de la Campaña. |
|----------------------------|----------------------------------|

M A D R I D

| | |
|--|-----------------------------------|
| Ano del Río, Andrés | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Arroyo y Ruiz de Ogarrio, Madrid | Partida de nacimiento legalizada. |

| | |
|---|---|
| Ballenilla Penalva, Ernesto | Partida de nacimiento legalizada. |
| Balmaseda Escalonilla, Juan José | Partida de nacimiento legalizada. |
| Caballero Pérez, José María | Certificado de adhesión. |
| Cabañero de Mata, José | Certificado de buena conducta de la Alcaldía y acreditar grupo. |
| Cabezudo Martínez, Venancio | Certificado de adhesión. |
| Cabra Fernandez, José | Toda la documentación menos el certificado de Penales. |
| Cancio Morenza, Antonio | Acreditar grupo. |
| Carrón y Camuñas, Fructuoso | Toda la documentación. |
| Clavijo Montursy, Miguel Angel | Partida de nacimiento legalizada y certificado de adhesión. |
| Conde y López, Víctor | Certificado de adhesión. |
| Corral Cameno Helodoro | Toda la documentación. |
| Dago Martínez de Carvajal, Francisco Javier | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Díaz Díaz, Mariano | Partida de nacimiento legalizada y certificado de adhesión. |
| Durán Rico, Manuel | Acreditar grupo. |
| Escarpizo-Lorenzana Majúa, Alvaro | Certificado de adhesión. |
| Escarpizo-Lorenzana Majúa, Jaime | Toda la documentación. |
| Fernández Rincón, Valentín | Certificado de adhesión. |
| Ferrer de la Cruz, Ricardo | Certificados de buena conducta de la Alcaldía y adhesión. |
| Garcés López, Jesús | Certificados de buena conducta, Penales, adhesión y declaración jurada. |
| García Loygorri de los Ríos, Carlos | Certificados de buena conducta y adhesión. |
| Gil Domínguez, Ernesto | Declaración jurada. |
| Gómez Galarza, Manuel | Partida de nacimiento legalizada, certificados de buena conducta de la Alcaldía y adhesión. |
| Gómez Gómez, Manuel | Certificado de adhesión. |
| Gómez Maroto, Fernando | Certificado de adhesión. |
| González Chacón, José | Toda la documentación. |
| González Estéfani Robles, Enrique | Certificados de buena conducta de la Alcaldía, Penales, adhesión y acreditar grupo. |
| Gutiérrez de Ojesto, Luis | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Cabanillas Calderón, Cándido | Toda la documentación. |
| Gervás Cano, Francisco Aureo | Toda la documentación. |
| Henche García, Vicente | Acreditar grupo. |
| Hinojosa García, José Luis | Certificado de Penales. |
| Hornillos González Victoriano | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Lacalle y Leloup Gonzalo | Toda la documentación. |
| Manteola Cabeza, Eusebio | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Martínez Tous, Vicente | Toda la documentación. |
| Melend, Abad, Félix | Certificado de adhesión. |
| Mora Piñán, Vicente | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Muñoz Alvarez, Agustín | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Muñoz Sánchez-Gijón, Eloy | Certificado de adhesión. |
| Nieto Iglesias, Manuel | Toda la documentación menos partida de nacimiento. |
| Payá Regidor, Eugenio Manuel | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Peña Alonso Cirino | Certificado de adhesión y declaración jurada. |
| Río Méndez, Enrique del | Partida de nacimiento legalizada y acreditar grupo. |
| Rodríguez-Correa Navarro, Sebastián | Certificados de buena conducta de la Alcaldía y adhesión. |
| Rodríguez Montero, Eustracio | Certificados de buena conducta de la Alcaldía, Penales y adhesión. |
| Roig Porras, Ladislao | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Rubiales Poblaciones, Fernando | Certificado de adhesión. |
| Ruiz Berdejo Silóniz, José | Partida de nacimiento legalizada. |
| Santoro Alonso, Gustavo | Acreditar grupo. |
| Temes y González-Riancho, Santiago | Certificado de adhesión. |
| Vázquez Nogueira, Antonio | Certificado de adhesión. |
| Vecilla de las Heras César | Toda la documentación. |
| Verdú García, Rafael | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Villarino Sánchez, Luis María | Certificados de buena conducta de la Alcaldía y adhesión y declaración jurada. |
| Vitoria Galiana, Antonio | Toda la documentación. |

M A L A G A

| | |
|---------------------------------|--|
| García Pulido, Francisco | Certificado de buena conducta de la Alcaldía. |
| González Caffarena, Angel | Certificado de buena conducta de la Alcaldía y adhesión. |
| Cárdenas Hinojosa, Luis | Acreditar Licenciatura en Derecho, certificado de buena conducta de la Alcaldía y acreditar grupo. |
| Mira Carrasco, Rafael | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Rodríguez Lanzas, José | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Vázquez Cabello, Manuel | Acreditar Medalla de la Campaña. |
| Salcedo Campos, Germán | Acreditar grupo. |

MURCIA

Navas Noguera, Félix Certificado de adhesión.

ORENSE

Castro Pérez, Bernardo-Francisco Acreditar Medalla de la Campaña.
 Rodríguez Sierra, Felipe Acreditar Medalla de la Campaña.
 Vázquez Rodríguez, Santiago Partida legalizada y certificado de buena conducta de la Alcaldía.

OVIEDO

Masip Acevedo, Valentín Certificado de adhesión.
 Martínez de Casero, Vicente Acreditar Medalla de la Campaña.
 García Miguel, Manuel Certificado de adhesión.
 Celorio Sorio, Emilio Acreditar Medalla de la Campaña y acreditar nacionalidad.
 Alonso Fernández, Ricardo Acreditar nacionalidad y certificado de adhesión.
 Sanjurjo Reguero, Ramón Acreditar Medalla de la Campaña.
 Mijares Gavito, José Luis Certificado de buena conducta de la Alcaldía.
 Álvarez de Toledo López, José Toda la documentación.
 Gutiérrez Suárez, José Antonio Certificado de buena conducta de la Alcaldía y acreditar Medalla de la Campaña.

PALENCIA

Fernández Nieto, Marcelo Acreditar Medalla de la Campaña.
 Fernández Herrero, Maurilio Acreditar Medalla de la Campaña.
 Arconada Arconada, Jerónimo Acreditar Medalla de la Campaña.
 Lastra Acevedo, Gumersindo de la Acreditar grupo y certificados de buena conducta de la Alcaldía, Penales y declaración jurada.
 Díaz de Lope Díaz y López, Jesús Certificados de buena conducta de la Alcaldía, Penales y adhesión y declaración jurada.

PALMA

Guardia Ibáñez, Manuel de la Partida de nacimiento legalizada.
 Zalba Elizalde, Inocencio Certificado de adhesión.

PONTEVEDRA

Varela Pérez, Luis Certificado de adhesión.
 Rubbal Carballal, Arturo Certificado de adhesión.
 Chamosa Sarandese, Ovidio Partida de nacimiento legalizada.
 Landeiro Piñeiro, Manuel Acreditar grupo.
 Muñoz Iglesias, Juan Acreditar grupo y certificado de Penales.

SALAMANCA

Alonso Mateos, Gonzalo Acreditar Medalla de la Campaña.
 Villalobos Núñez, José Acreditar Medalla de la Campaña.
 Navas Concas, Víctor Toda la documentación.
 Iscar Alonso, Antonio Partida de nacimiento legalizada.
 Vicente Domínguez, Rafael Acreditar Medalla de la Campaña.
 Guevara Suárez, Bienvenido Certificado de Penales.
 Gómez de Liaño Cobaleda, Mariano Partida de nacimiento legalizada.
 Sánchez Rodríguez, Ciodoaldo Partida de nacimiento legalizada.
 Abarca Pérez, José María Partida de nacimiento legalizada, certificados de buena conducta de la Alcaldía y Penales y acreditar Medalla de la Campaña.
 Pedraz Rodríguez, Ernesto Certificados de buena conducta de la Alcaldía y Penales.
 Aguilar Murciego Jacinto Partida de nacimiento legalizada.
 Estella Bermúdez de Castro, Juan Partida de nacimiento legalizada.

SAN SEBASTIAN

Deus Prieto, Alfonso Toda la documentación.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Borges Alonso, Luis Certificado de adhesión.
 Cáceres Cerón, José Andrés de L. Acreditar Medalla de la Campaña.
 Vallejo Ruiz de Quero, Francisco Acreditar Medalla de la Campaña.

SANTANDER

Obregón Barreda, Francisco Certificados de buena conducta de la Alcaldía y adhesión.
 Avendaño Porrua, Antonio Certificado de adhesión.
 Pérez García, Luis Acreditar Medalla de la Campaña.

SEVILLA

Guerra García, Manuel Acreditar Medalla de la Campaña.
 Díaz Domínguez, Ignacio Certificado de adhesión.
 Concha Hernández, Diego de la Acreditar Medalla de la Campaña.
 Concha Hernández-Pinzón, Fernando de la Acreditar Medalla de la Campaña.
 Torres Aguilar, Juan de Acreditar Medalla de la Campaña.
 Alcántara Valenzuela, Manuel Toda la documentación menos certificado de estudios y partida de nacimiento.
 Solís Pascual, Antonio Toda la documentación.
 Hernández Muñoz, Manuel Acreditar Medalla de la Campaña.

SORIA

Gómez Díaz, José Certificado de adhesión.
 Peña Llorente, Manuel Acreditar Medalla de la Campaña.

TARRAGONA

Baixauli Morales, Eduardo Partida de nacimiento legalizada.
 Nolla Cortiella, Pedro Certificado de adhesión.

TETUÁN

Moreno Galzusta, Manuel Acreditar Medalla de la Campaña.
 Gómez Dégano, Vicente Toda la documentación.

TOLEDO

Hernández Pardo, Alfonso Partida de nacimiento legalizada.
 Hernández Pardo, Manuel Partida de nacimiento legalizada y acreditar Medalla de la Campaña.
 Rubio Serrano, Jesús Acreditar grupo.

VALENCIA

Solanot Cuesta, José Mariano Certificados de buena conducta de la Alcaldía y adhesión.
 Colomer Figueroa, Antonio Certificado de adhesión.
 Martínez Cros, Alberto Certificados de buena conducta de la Alcaldía y adhesión.

VALLADOLID

Astorga Gómez, Pablo Certificado de adhesión.
 Macías Oviedo, Santiago Certificado de adhesión.
 Morales Díaz, Angel Acreditar Medalla de la Campaña.

VITORIA

Mendizábal Landete, Eduardo Acreditar Medalla de la Campaña.

ZAMORA

Almendral Lucas, Bernardo Acreditar Medalla de la Campaña.
 Gullón Corrales, José Acreditar Medalla de la Campaña.

ZARAGOZA

Cristellys Cristellys, Julio Certificado de adhesión.
 Freixas Socías, Arturo Toda la documentación.
 Rivas Pérez, José Enrique Acreditar Medalla de la Campaña.

Tribunal de oposiciones al Cuerpo de Aspirantes al Ministerio Fiscal

Transcribiendo relación de los opositores que deben completar documentación.

Por acuerdo de este Tribunal en sesión del día de la fecha, se publica a continuación la relación de opositores que deben completar la documentación o justificar el grupo en que

pretenden ser incluidos, concediéndoseles un plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para que cumplan estos requisitos, y entendiéndose que los que al terminar el plazo de referencia no tengan la documentación completa se les considerará decaídos en su derecho como tales opositores, y por lo que

afecta a los que no justifiquen el grupo que solicitan serán incluidos en el grupo F.

Los documentos que los opositores deben aportar los remitirán a la Secretaría del Tribunal (Ministerio de Justicia), dentro del indicado plazo.

Madrid, 16 de septiembre de 1943.—
El Secretario del Tribunal, Rafael Alcaraz y de Reyna.

AUDIENCIAS. — ALICANTE

D. Plácido Verdú Mora Partida de nacimiento legalizada.

A V I L A

D. César Robledo Minayo Partida de nacimiento legalizada.

D. Emilio Macho Alonso Partida de nacimiento legalizada y certificado de adhesión.

B A D A J O Z

D. Manuel Gudiño y Llacayo Certificado de adhesión y justificar grupo.

D. Manuel Alvarez Suero Partida de nacimiento legalizada.

D. Antonio Montes Gómez Partida de nacimiento legalizada y justificar grupo.

B A R C E L O N A

D. Leandro Hench, García Certificado de adhesión y justificar grupo.

D. Fernando Serrano Misas Certificado de adhesión.

D. Juan Casellas Boix Declaración jurada, certificado de adhesión y acreditar nacionalidad.

D. José María Plans y Sanz de Bremond... Certificado de estudios de Derecho.

D. José Borrueil y Panzano Partida de nacimiento legalizada y certificado de adhesión.

D. Santiago Soldevila Vall Certificado de adhesión.

B I L B A O

D. Antonio Torcal Simón Certificado de antecedentes penales.

B U R G O S

D. Andrés Oteo Ortega Certificado de adhesión.

D. Tomás Manero de la Fuente Certificado de adhesión y justificar grupo.

C A C E R E S

D. Benito Arroyo Cáceres Sin documentación.

D. Fulgencio Fernández Abril Sin documentación.

C A D I Z

D. Emilio Beltrami López Linares Partida de nacimiento legalizada.

C I U D A D R E A L

D. Ramón Cajade Rey Certificado de buena conducta, de antecedentes penales y de adhesión, partida de nacimiento legalizada y justificar grupo.

C O R U N A

D. Mariano Gimeno Pérez Certificado de estudios, buena conducta, antecedentes penales y adhesión.

D. José Crespo Názara Justificar grupo.

D. Ramón Maíz Bermejo Certificado de adhesión y justificar grupo.

D. Ramón Fernández Fernández Certificado de adhesión y justificar grupo.

D. Roberto Crespo Názara Certificado de adhesión.

D. Jesús María Santaló Cereijo Certificado de adhesión.

C O R D O B A

D. José Luis Fabra Pérez Justificar grupo.

D. Joaquín Zejalvo de La Riva Certificado de adhesión y justificar grupo.

- D. Miguel Cruz García Justificar grupo.
 D. Francisco Aragón Carmona Certificado de antecedentes penales y de adhesión.
 D. Bartolomé Vargas Escobar Certificado de buena conducta y antecedentes penales.

G R A N A D A

- D. Toribio Salinas Abad Justificar grupo.
 D. José María Serrano Bulnes Justificar grupo.
 D. José Labella Dábalos Justificar grupo.
 D. José Moreno González-Anleo Partida de nacimiento legalizada.
 D. Emilio Rodríguez López Partida de nacimiento legalizada y certificado de adhesión.
 D. José de la Oliva Martínez Certificado de adhesión.
 D. Juan Azpitarte Villa-Real Partida de nacimiento, certificado de buena conducta, adhesión, declaración jurada y justificar grupo.
 D. Nicolás María López y Díaz de la Guardia Sin documentación.
 D. Arcángel Obdulio Duro Duro Sin documentación.
 D. Agustín Moreno González Partida de nacimiento legalizada.

J A E N

- D. Antonio Montesinos Marco Certificado de adhesión y justificar grupo.
 D. Arcadio Martínez Montesinos Certificado de adhesión y justificar grupo.
 D. Santiago García Camacho Partida de nacimiento legalizada.

L E O N

- D. Antonio Molleda Represa Justificar grupo.
 D. Román Rodríguez Sánchez Partida de nacimiento.

L E R I D A

- D. Miguel Sarrato Charles Certificado de adhesión.

L O G R O Ñ O

- D. José Gómez González Certificado de adhesión.

M A D R I D

- D. Juan Antonio de Cuenca González Ocampo Certificado de buena conducta, adhesión y justificar grupo.
 D. Cándido Cabanillas Calderón Sin documentación.
 D. Florencio Fernández Divar Sin documentación.
 D. Antonio Fernández Divar Sin documentación.
 D. Gonzalo González González Certificado de adhesión.
 D. Eloy Muñoz Sánchez Gijón Certificado de adhesión.
 D. Valentín Fernández Rincón Sin documentación.
 D. Vicente Mora Piñán Justificar grupo.
 D. Jaime Escarpizo Lorenzana Majúa Sin documentación.
 D. José González Chacón Justificar grupo.
 D. Eusebio Manteola Cabeza Justificar grupo.
 D. Alvaro Escarpizo-Lorenzana Majúa Sin documentación.
 D. Antonio Cancio Morenza Justificar grupo.
 D. Carlos de Zumárraga Cuadrón Certificado de adhesión.
 D. César Camargo y Hernández Certificado de adhesión.
 D. Mariano Díaz Díaz Partida de nacimiento legalizada, certificado de adhesión y justificar grupo.
 D. Ernesto Muñoz Callejo Certificado de adhesión.
 D. César Cervera Ontañón Certificado de buena conducta, antecedentes penales y adhesión.
 D. Agustín Muñoz Alvarez Justificar grupo.
 D. Ladislao Roig Porras Certificado de adhesión y justificar grupo.
 D. Francisco Javier Dago Martínez de Carvajal Declaración jurada, certificado de adhesión y justificar grupo.
 D. Pablo Villanueva Santamaría Certificado de adhesión.
 D. Angel Tamayo Cererols Certificado de adhesión.
 D. José María Barrio de Frutos Partida de nacimiento legalizada.
 D. Miguel Angel Clavijo Montursy Certificación de estudios, adhesión, partida de nacimiento legalizada y justificar grupo.
 D. José Luis Oñas Grinda Certificado de adhesión.
 D. Vinicio José Astorza Lledó Certificado de adhesión.

| | |
|---|---|
| D. Eugenio Manuel Payá Regidor | Certificado de adhesión y justificar grupo. |
| D. Jo é Maria Caballero Pérez | Certificado de antecedentes penales y justificar grupo. |
| D. Alberto Fernández Rodríguez | Certificado de adhesión y acreditar nacionalidad. |
| D. Isidro Almonacid Hernández | Certificado de adhesión. |
| D. Vicent, Martínez Tous | Sin documentación. |
| D. José Cabra Fernández | Sin documentación. |
| D. Manuel Gómez Galarza | Sin documentación. |
| D. Julián de Martín Saá'a | Partida de nacimiento legalizada y certificado de adhesión. |
| D. José Ruiz-Verdejo Solóiz | Certificado de adhesión. |
| D. Manuel García Gutiérrez | Certificado de adhesión. |
| D. Fernando Barrileiro Turci | Sin documentación |
| D. José Cabañero de Mata | Certificado de antecedentes penales y adhesión. |
| D. Sebastián Rodríguez-Gerica Navarro | Sin documentación. |
| D. Lucas García Rodríguez | Certificado de adhesión. |
| D. Joaquín de Eugenio y Orbaneja | Certificado de adhesión. |
| D. Matías Cuesta Valdés | Sin documentación. |
| D. Juan Murcia y Abad | Sin documentación. |
| D. Juan Guebenzu y Ayala | Sin documentación y justificar grupo. |
| D. Mauricio Bermejo Artiaga | Sin documentación. |
| D. Gustavo Santoro Alonso | Certificado de adhesión. |
| D. Eustracio Rodríguez Montero | Sin documentación. |
| D. Enrique González-Estefani Robles | Certificado de buena conducta. |
| D. Fernando Gómez Maroto | Certificado de adhesión. |
| D. Manuel Gómez Gómez | Certificado de adhesión. |
| D. Venancio Cabezudo Martínez | Certificado de adhesión. |
| D. José Luis de Sanabria López | Certificado de adhesión y partida de nacimiento legalizada. |
| D. Valentín Ugalde Rodrigo | Certificado de buena conducta. |
| D. Germán Ruiz de la Torre | Certificado de buena conducta y adhesión. |
| D. José Garrido Entrena | Título o certificado de estudios de Derecho. |
| D. José Raya Mario | Sin documentación. |
| D. Rafael Verdú García | Sin documentación. |

M A L A G A

| | |
|--------------------------------|--------------------------|
| D. José Rodríguez Lanzas | Justificar grupo. |
| D. Rafael Mira Carrasco | Certificado de adhesión. |

M U R C I A

| | |
|------------------------------|--------------------------|
| D. Félix Navas Noguera | Certificado de adhesión. |
|------------------------------|--------------------------|

O R E N S E

| | |
|----------------------------------|--------------------------|
| D. José Alvarez Arredondo | Certificado de adhesión. |
| D. Felipe Rodríguez Sierra | Certificado de adhesión. |

O V I E D O

| | |
|--|-----------------------------------|
| D. José Manuel Muíña Fernández | Justificar grupo. |
| D. Manuel García Miguej | Justificar grupo. |
| D. Antonio Goutan Rodríguez | Partida de nacimiento legalizada. |
| D. Ricardo Alonso Fernández | Acreditar nacionalidad. |
| D. Fernando Luis González Pondal | Partida de nacimiento legalizada. |

P A L E N C I A

| | |
|-------------------------------------|--|
| D. José Cacho Castrillo | Certificado de adhesión. |
| D. Marcelo Fernández Nieto | Certificado de adhesión y justificar grupo. |
| D. Maurilio Fernández Herrero | Partida de nacimiento legalizada, título o certificado de estudios de Derecho, certificado de adhesión y justificar grupo. |

P A M P L O N A

| | |
|--|--------------------------------|
| D. Alfonso de Alzugaray y Jácome | Certificado de adhesión. |
| D. Juan Apezteguía Dorregaray | Certificado de buena conducta, |
| D. Rafael Aizpún Tuerio | Justificar grupo. |

P O N T E V E D R A

| | |
|----------------------------------|-------------------|
| D. Manuel Landeiro Piñeiro | Justificar grupo. |
|----------------------------------|-------------------|

SALAMANCA

| | |
|---|--|
| D. Luis Hernández Picado | Certificado de adhesión. |
| D. Juan Estrella Bermudez de Castro | Partida de nacimiento legalizada. |
| D. Antonio Guion Alegre | Partida de nacimiento legalizada. |
| D. José García-Puente Llamas | Partida de nacimiento legalizada. |
| D. Isidoro Sánchez Tuves | Partida de nacimiento legalizada. |
| D. Ernesto Pedraz Rodríguez | Partida de nacimiento legalizada, sin documentación. |
| D. Rafael Vicente Domínguez | Certificado de adhesión y justificar grupo. |
| D. Bienvenido Guevara Suárez | Certificado de adhesión y justificar grupo. |
| D. Mariano Gómez de Liaño Cobaleda | Partida de nacimiento legalizada. |
| D. Hipólito Hernández García | Partida de nacimiento legalizada. |
| D. Higinio Sánchez Fuentes | Justificar grupo. |
| D. José María Sánchez Ortiz de Urbina | Justificar grupo. |
| D. Miguel Hernández López | Justificar grupo. |
| D. José María Abarca Pérez | Partida de nacimiento legalizada, certificado de buena conducta, de antecedentes penales y de adhesión y justificar grupo. |
| D. Jacinto Aguilar Murciago | Partida de nacimiento legalizada. |
| D. Gonzalo Alonso Mateos | Certificado de adhesión y justificar grupo. |
| D. José Villalobos Nuñez | Certificado de adhesión y justificar grupo. |
| D. Basilio Pérez Peña | Partida de nacimiento legalizada y justificar grupo. |
| D. Ramón Bello González | Certificado de adhesión y justificar grupo. |
| D. Antonio Iscar Alonso | Partida de nacimiento legalizada. |

SANTANDER

| | |
|----------------------------------|---|
| D. Enrique Nardiz Vial | Certificado de adhesión. |
| D. Antonio Avendaño Porrúa | Certificado de adhesión. |
| D. Luis Pérez García | Certificado de adhesión y justificar grupo. |

SAN SEBASTIAN

| | |
|------------------------------|---|
| D. Alfonso Deus Prieto | Certificado de adhesión y justificar grupo. |
|------------------------------|---|

SANTA CRUZ DE TENERIFE

| | |
|--|--------------------------|
| D. Francisco Vallejo Ruiz de Quero | Justificar grupo. |
| D. Luis Borges Alonso | Certificado de adhesión. |
| D. José Andrés de L. Cáceres y Cerón | Certificado de adhesión. |

SEGOVIA

| | |
|-------------------------------|-------------------|
| D. Luis Cerneda Delgado | Justificar grupo. |
|-------------------------------|-------------------|

SEVILLA

| | |
|---|---|
| D. Fernando de la Concha Hernández-Pinzón | Certificado de adhesión y justificar grupo. |
| D. Diego de la Concha Hernández-Pinzón | Certificado de adhesión y justificar grupo. |
| D. Bernabé Cornejo López | Certificado de buena conducta y de adhesión y justificar grupo. |
| D. Juan de Torres Aguilar | Certificado de adhesión. |
| D. Ignacio Díaz Domínguez | Certificado de adhesión. |
| D. Félix Gimeno Fernández | Certificado de adhesión y partida de nacimiento legalizada. |

SORIA

| | |
|-----------------------------|--|
| D. José Peña Llorente | Certificado de adhesión y justificar grupo. |
| D. José Gómez Díaz | Partida de nacimiento legalizada, certificado de buena conducta y adhesión y declaración jurada. |

TERUEL

| | |
|---|--------------------------|
| D. Felipe Antonio Pradas Hernando | Certificado de adhesión. |
|---|--------------------------|

TETUAN

| | |
|---------------------------------|-----------------------------------|
| D. Vicente Gómez Dégano | Sin documentación. |
| D. José Pérez Fernández | Partida de nacimiento legalizada. |
| D. Manuel Moreno Galzusta | Certificado de adhesión. |

TOLEDO

- D. José María Macho Alonso Partida de nacimiento legalizada, sin documentos.
- D. Alfonso Hernández Pardo Partida de nacimiento legalizada.
- D. Manuel Hernández Pardo Partida de nacimiento y justificar grupo.

VALENCIA

- D. Miguel Mónico Puerto Partida de nacimiento legalizada, título o certificado de estudios de Derecho, buena conducta (certificado), certificado de antecedentes penales y declaración jurada.
- D. Francisco Ferrando Vicent Partida de nacimiento legalizada.
- D. Antonio Colomer Figuerola Partida de nacimiento legalizada.

VALLADOLID

- D. Pablo Astorga Gómez Certificado de adhesión.
- D. Idefonso Nieto Pastor Certificado de adhesión y justificar grupo.
- D. José Larrumbe Rodríguez Certificado de adhesión.
- D. Angel Morales Diaz Certificado de adhesión y justificar grupo.
- D. Leopoldo Stampa Sánchez Partida de nacimiento legalizada y certificado de adhesión.
- D. Marcos Sacristán Bernardo Sin documentación, partida de nacimiento legalizada.

VITORIA

- D. Eduardo Mendizábal Landete Justificar grupo.
- D. Fernando Urzáiz Ubierno Partida de nacimiento legalizada, sin documentación.
- D. Carlos Bueren Pérez de la Serna Partida de nacimiento legalizada, sin documentación.

ZAMORA

- D. José Gullón Corrales Partida de nacimiento legalizada.

ZARAGOZA

- D. Carlos Senac Calderón Certificado de buena conducta.
- D. Julio de la Cueva Vázquez Partida de nacimiento legalizada.
- D. Jesús Campos Villa Certificado de adhesión.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Química Física» de la Universidad de Madrid

Señalando día y hora en que han de dar comienzo las oposiciones.

Habiéndose publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 26 de junio la lista definitiva de opositores admitidos a dichas oposiciones, así como el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios, éste se reunirá en el Salón de Grados de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de 25 de junio de 1931.

Los señores opositores admitidos se presentarán el día 20 de octubre próximo, a las siete de la tarde, en el Salón de Grados de la mencionada Facultad de Ciencias, con el fin de que se cumpla el párrafo segundo del artículo 13 del mencionado Reglamento, dándoles a conocer en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios de estas oposiciones.

A partir de ese día se contará el plazo de diez que hace referencia el párrafo tercero del artículo 14.

Madrid, 23 de septiembre de 1943.— El Presidente del Tribunal, Antonio Rius.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Resolviendo la caducidad del aprovechamiento de aguas del río Noguera-Ribagorzana, en términos de Aren y Montañana (Huesca), para usos industriales, otorgado a la «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.»

Visto el expediente de caducidad de la concesión otorgada a la S. A. «Catalana de Gas y Electricidad» de un aprovechamiento de aguas del río Noguera-Ribagorzana, en términos municipales de Aren y Montañana, provincia de Huesca, asunto en el cual ha informado el Consejo de Obras Públicas.

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen emitido por dicho Cuerpo consultivo, ha resuelto la caducidad

del aprovechamiento de aguas del río Noguera-Ribagorzana, en términos de Aren y Montañana (Huesca) para usos industriales, otorgado en 6 de octubre de 1927 a la «Catalana de Gas y Electricidad, S. A.», con pérdida de la fianza que hubiere constituido y la de que quede libre el tramo de río correspondiente. Se desestima el proyecto de unificación.

Lo que de orden del Sr. Ministro comunico a V. S. para su conocimiento, el de la Sociedad interesada y demás efectos, debiendo dar traslado de esta comunicación a la Delegación de Hacienda, con reseña del resguardo de la fianza constituida en la Caja General de Depósitos—si ésta lo hubiese sido—a los efectos de incautación de la misma.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1943.— El Director general, Francisco García de Sola.

Sr. Ingeniero Jefe de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Ebro,